**LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA Y LOS ARTÍCULOS 1º, NUMERAL 1, FRACCIÓN III, 2º, 20, 21, 26 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, NUMERAL 2 Y NUMERAL 5, 27, 28 NUMERAL 4, 30, NUMERAL 1, FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, SE EMITE LA SIGUIENTE:**

**C O N V O C A T O R I A**

**PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

CON CARÁCTER DE **PRESENCIAL**

**No. 36066001-040-17**

**SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y COMODATO DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE HOSPITALES, JURISDICCIONES Y LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**JUNTA DE ACLARACIÓN** DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)

EL DÍA **01 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**13:00**  HORAS

ACTO DE **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES** Y APERTURA

DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Y ECONÓMICAS

EL DÍA **09 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**11:00** HORAS

**FALLO** DE LA LICITACIÓN

**EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**13:00** HORAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. 36066001-040-17**

**Í N D l C E**

|  |  |
| --- | --- |
| **No.** | **DESCRIPCIÓN de las bases** |
| **1.** | **INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS A PROPORCIONAR.** |
| **1.1** | Objeto, Descripción y Cantidad. **(Anexo Número 1 Técnico)** |
| **1.2** | Fecha, lugar y condiciones de entrega de los Servicios. |
| **1.3****1.4****1.5****1.6** | Recolección y Traslado de muestras.GarantíasSeguros.Visita a las instalaciones (opcional). |
| **1.7** | Vigencia de la oferta. |
| **1.8** | Descripción de los Servicios. |
| **1.9** | Opciones de cotización de los Servicios. |
| **1.10** | Idioma. |
| **1.11** | Incremento en la cantidad de los Servicios solicitados. |
| **1.12****1.13** | Moneda.Condiciones de pago. |
| **2.** | **INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.** |
| **2.1** | Adquisición y costo de las bases. |
| **2.2** | Junta de aclaraciones. |
| **2.3****2.4** | Registro de licitantes.Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas |
| **2.4.1** | Evaluación de las propuestas. |
| **2.5** | Fallo. |
| **2.6** | Notificaciones a los licitantes. |
| **2.7** | Forma de presentación de proposiciones, de manera física, a través de servicio postal o mensajería. |
| **2.8** | Indicaciones Generales. |
| **2.9** | Certificado de Empresa Colimense. (opcional) |
| **3.****3.1** | **Requisitos que deberÀn cumplir Y PRESENTAR los licitantes en el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS y económicas DE la Licitación.**De la persona que solo entregue las propuestas. |
| **3.2** | Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases. |
| **3.3****3.3.1****3.3.2** | Forma en que se acredita la existencia y personalidad jurídica del licitante.**(Anexo 3)**.**Forma de acreditación de las Personas Físicas.****Forma de acreditación de las Personas Morales.** |
| **3.4****3.5** | Carta de aceptación de bases. **(Anexo 4).**Carta de declaración de integridad. **(Anexo 5)** |
| **3.6****3.7** | Carta del Artículo 38 de la LAASPEC. (**Anexo** **6**)Carta de Garantía de los Servicios. **(Anexo 7)** |
| **3.8****3.9** | Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales". En opinión positiva.Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Gobierno del Estado de Colima. |
| **3.10****3.11****3.12****3.13****3.14****3.15****3.16****3.17****3.18****3.19** | Certificado de Empresa Colimense. (opcional)Acreditación de solvencia económica.Licencia de giro o Aviso de Funcionamiento expedida por la autoridad competente.Infraestructura, capacidad técnica, administrativa y económica. **(Anexo 8)**Subcontrataciones **(Anexo 9).**Escrito que faculte al participante a intervenir en la licitación **(Anexo 10).**Escrito para no presentar propuestas conjuntas **(Anexo 11)**Escrito para propuestas conjuntas **(Anexo 12)**Carta Compromiso **(Anexo 13)**Propuesta Técnica y económica. |
|  |  |
| **4.** | **PROPOSICIONES.** |
| **4.1** | Propuesta Técnica y Económica. |
| **4.2** | Proposiciones Conjuntas. |
| **5** | FIRMA DEL CONTRATO.  |
| **5.1****5.2****6.0****7.0** | INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.GARANTIA DE VICIOS OCULTOS.ANTICIPOGARANTIAS DE ANTICIPO |
| **8.0** | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.** |
| **9.0** | **DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.** |
| **10.** | CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. |
| **11.** | **LICITACIÓN DESIERTA.** |
| **12.** | **RESCISIÓN DEL CONTRATO.** |
| **13.** | **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.** |
| **14.****15.** | **REGISTRO DE DERECHOS U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.****IMPUESTOS.** |
| **16.** | **SANCIONES**. |
| **17.** | PENAS CONVENCIONALES. |
| **18.** | PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS. |
| **19.** | **CONTROVERSIAS.** |
| **20.** | **RECOMENDACIONES.** |
| **21.** | **ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.** |
| **22.** | **VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE** |

|  |
| --- |
| **ANEXO 1** ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**ANEXO 2** ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO. **ANEXO 3** FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL LICITANTE.**ANEXO 4** CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.**ANEXO 5** CARTADECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**ANEXO 6** CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASPEC.**ANEXO 7** CARTA DE GARANTIA DE LOS SERVICIOS.**ANEXO 8** INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. **ANEXO 9** SUBCONTRATACIONES**ANEXO 10** ESCRITO QUE FACULTE AL LICITANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN.**ANEXO 11** ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS.**ANEXO 12** ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS.**ANEXO 13** CARTA COMPROMISO**ANEXO 14** FORMATO DE ACLARACION DE DUDAS |

BASES PARA LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 36066001-040-17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y COMODATO DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE HOSPITALES, JURISDICCIONES Y LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

Los Servicios de Salud del Estado de Colima a través de la Dirección Administrativa y la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134, y el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y los artículos 1º, numeral 1, fracción III, 2º, 20, 21, 26 numeral 1 fracción I, numeral 2 y numeral 5, 27, 28 numeral 4, 30, numeral 1, fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima**,** para celebrar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 36066001-040-17,** que tendráCARÁCTER DE **PRESENCIAL,**  **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y COMODATO DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE HOSPITALES, JURISDICCIONES Y LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA,** Emiten de conformidad las siguientes:

**B A S E S**

**1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS A PROPORCIONAR.**

**1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD. (ANEXO NUMERO 1 TÉCNICO)**

El objeto de la presente licitación es **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y COMODATO DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE HOSPITALES, JURISDICCIONES Y LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

El presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional** se adjudicará por **PAQUETE** para el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico de los hospitales de los Servicios de Salud del Estado de Colima, objeto de las presentes bases, cuyas características, requerimientos, especificaciones y condiciones, se establecen en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

**RESUMEN DEL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Partidas** | **Descripción** | **Cantidad** | **Unidad de Medida** | **Especificaciones** |
| **DE ACUERDO AL ANEXO NUMERO 1 TÉCNICO.**  | **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y COMODATO DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE HOSPITALES, JURISDICCIONES Y LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA** | **DE ACUERDO AL ANEXO NUMERO 1 TÉCNICO.** | **SERVICIO** | **DE ACUERDO AL ANEXO NUMERO 1 TÉCNICO.** |

**En el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO se establece la descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los Servicios objeto de la presente licitación.**

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

**Fecha, Lugar y Condiciones de entrega:**

Los servicios se prestaran a partir de la firma del contrato y de acuerdo a lo siguiente

**ADECUACIONES FÍSICAS Y AMBIENTALES**

El licitante adjudicado deberá hacer la instalación de aires acondicionados (minisplit inverter), en las áreas de laboratorio donde se requieran para el correcto funcionamiento de los equipos instalados, conforme a las especificaciones técnicas del fabricante y a las normas de seguridad e higiene de los Servicios de Salud de salud, así como adecuación física en caso de ser necesario para la instalación de los equipos.

**SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO**

El licitante adjudicado, entregará los bienes (en sus tres fases) para la realización de pruebas de laboratorio directamente en cada una de las unidades de la red estatal de laboratorios.

De igual manera se podrá solicitar mediante oficio la modificación de las cantidades establecidas por mes en la presente licitación, en caso de aumento de la productividad.

**MODIFICACIÓN DEL LUGAR DE ENTREGA**

 Los Servicios de Salud, podrá solicitar se modifique por razones de cambio de domicilio el lugar de entrega, así como el cambio de instalación de equipos y puesta en punto, sistema de informática y bienes de consumo dentro de la circunscripción geográfica en que se encuentre la nueva ubicación, previo acuerdo de las partes, sin costo alguno para los Servicios de Salud.

**DOMICILIOS DE LOS LABORATORIOS (LUGAR DE ENTREGA DE INSUMOS)**

**CENTRO DE SALUD COLIMA**

AV. 20 DE NOVIEMBRE ESQ. JUAREZ. CENTRO, COLIMA. COL. CP 28000

**CENTRO DE SALUD TECOMÁN**

CALLE MORELOS #411, CENTRO, TECOMÁN, COL. CP 28100

**CENTRO DE SALUD MANZANILLO**

CALLE HOSPITAL S/N, SAN PEDRITO, MANZANILLO, COL. 28259

**HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO**

KM. 2 CARRETERA COLIMA-GUADALAJARA, EL PORVENIR II, COL. CP 28019

**HOSPITAL MATERNO INFANTIL**

CALLE PAROTAS # 1, COL. MINA DE PEÑA, VILLA DE ALVAREZ, COL.

**HOSPITAL GENERAL TECOMÁN**

GRAL. PEDRO TORRES ORTIZ S/N, VILLAS DEL REAL, TECOMÁN, COL. CP 28150

**HOSPITAL GENERAL MANZANILLO**

BLVD. ELÍAS ZAMORA VERDUZCO S/N, NUEVO SALAHUA, MANZANILLO, COL. CP 28869

**HOSPITAL GENERAL IXTLAHUCÁN**

ZARAGOZA S/N, CENTRO, IXTLAHUCÁN, COL. CP 28700

**CENTRO ESTATAL DE CANCERLOGÍA**

AV. LICEO DE VARONES #402, LA ESPERANZA, COLIMA, COL. CP 28085

**LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA**

AVE. AYUNTAMIENTO S/N, COL. BUROCRATAS MUNICIPALES, COLIMA, COL. CP 28040

.

**1.3 RECCOLECCION Y TRASLADO DE MUESTRAS**

**RECOLECCION Y TRASLADO DE MUESTRAS**

El licitante adjudicado se obliga a realizar el traslado de muestras serológicas o sanguíneas especiales (hormonas, marcadores tumorales y hemoglobina glicosilada), de los laboratorios generadores (CSC, CST, CSM, HMI, HGI, HGT, HGM IEC), a los laboratorios concentradores (LESP Y HRU)**.**

**EL TRASLADO DE MUESTRAS DEBERA REALIZARCE EN VEHICULO DE LA EMPRESA Y PROVISTO DE UN MALETIN (TERMO) DE TRANSPORTE B17** (maletín de transporte para muestras diagnósticas según la disposición sobre embalaje P 650, TIPO B 17, de polietileno de alta densidad (HD-PE), 395 MM de ancho y, 395 MM de longitud), o uno de similares características.

El programa de recolección y traslado de muestras será establecido con la coordinación del laboratorio estatal de salud pública, en conjunto con los encargados de las unidades generadoras, unidades concentradoras y el licitante adjudicado.

En el caso de que el licitante suministre bienes que requieran temperaturas de congelación para su conservación, este deberá dotar de congeladores o equipos de refrigeración con congelador, en las cantidades necesarias para éste fin.

**1.4 GARANTÍAS**

**NO APLICA**

**1.5 SEGUROS**

Los Seguros a que haya lugar correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega de los servicios en los domicilios señalados en el punto 1.2

El licitante ganador se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros debidamente autorizada, en la que garantice la integridad de los servicios hasta el momento de su entrega, por los daños que ocasione al patrimonio de LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, así como a los bienes que administra o que tiene en concesión y al personal de LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, así como los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la prestación de los servicios materia del presente contrato. Dicha Póliza de seguro será del 10% del monto del contrato.

* 1. VISITA A LAS INSTALACIONES DE:

 LOS LICITANTES (OPCIONAL).

Una vez recibidas las propuestas, los licitantes se obligan a permitir el acceso a sus instalaciones al personal de la convocante, para efectuar las visitas que juzgue necesarias, para lo cual se levantará acta circunstanciada.

El personal que designe por escrito la convocante podrá efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes, a efecto de verificar la existencia o manufactura de los bienes, así como la calidad de los mismos

LOS SERVICIOS DE SALUD (OPCIONAL).

El licitante podrá realizar visita al laboratorio estatal de salud pública (LESP), así como a todos los laboratorios de la red estatal que se incluyen en esta licitación, desde el momento de adquirir las presentes bases, para comprobar la información técnica proporcionada, además de conocer físicamente cada una de las unidades medicas y laboratorios, con la finalidad de preparar con tiempo suficiente la estrategia necesaria en caso de ser el licitante adjudicado y dar cumplimiento a los tiempos que se establecen para la instalación, capacitación y puesta en marcha de los equipos.

La convocante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal de los licitantes

**1.7 VIGENCIA DE LA OFERTA**

La oferta deberá estar vigente a **partir del 1 de enero y hasta el** **hasta el 31 diciembre del 2018.**

**1.8 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.**

La presente licitación se adjudicará **POR PAQUETE**  y se refiere a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y COMODATO DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE HOSPITALES, JURISDICCIONES Y LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA** , cuyas características técnicas se describen en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

**1.9 OPCIONES DE COTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

Los concursantes deberán presentar una sola propuesta, en la inteligencia de que aquel que presente más de una, su proposición será desechada, al interpretarse este hecho como un intento claro de especulación y generar para sí, condiciones ventajosas por encima de los otros licitantes. Es requisito indispensable que lo ofertado cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

1.10 IDIOMA.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

1.11 INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

De conformidad con el artículo 51 NUMERAL 2 y el 57 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA,

Los Servicios de Salud del Estado de Colima podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente

**1.12 MONEDA.**

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en moneda nacional.

**1.13 CONDICIONES DE PAGO.**

**NO SE OTORGARÁ NINGUNA CLASE DE ANTICIPO.**

Es la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, quien validará y tramitará las facturas correspondientesante la Subdirección de Recursos Financieros, para que tramite el pago de las facturas, de acuerdo al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

La fecha de pago al licitante adjudicado, quedará sujeta a las condiciones que se establezcan en el contrato; sin embargo, no podrá exceder de ciento veinte días naturales posteriores a la presentación de las facturas respectivas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

Los pagos de los servicios se realizarán en moneda nacional.

**2. Información especÍfica sobre LAs bases y ACtos de la licitación.**

* 1. ADQUISICIÓN Y COSTO DE LAS BASES.

**Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación.**

Las bases estarán a disposición en el departamento de adquisiciones de Los Servicios de Salud del Estado de Colima, ubicado en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima, **a partir del día de su publicación y hasta el 01 de noviembre de 2017,** con horario de 9:00 a las 14:00 horas y su venta en caja general de Los Servicios de Salud, ubicada en AV. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Agüero sin número, Colonia La Esperanza, Código Postal 28000, Colima, Colima y en el mismo horario, su costo es de **$ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 m.n.),** y también puede realizar su depósito a la **cuenta 00661284782, BANORTE plaza 9501 sucursal Colima Rey Coliman.**

Se podrá realizar el pago de las bases del **día de su publicación y hasta el 01 de noviembre de 2017,** hasta las **13:00** horas. En todos los casos se deberá conservar el recibo sellado por la institución bancaria o expedido por el departamento de caja o de la trasferencia bancaria y deberá **presentar el original y copia simple** del mismo a la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

* 1. JUNTA DE ACLARACIONES.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, los Servicios de Salud en el Estado celebrará al menos una junta de aclaraciones a las mismas, en la sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col, **el 01 de noviembre de 2017 a las 13:00 horas,** siendo optativa la asistencia a este acto, considerándose que los licitantes que no se presenten a la(s) junta(s) que se celebre(n) aceptan todos los acuerdos tomados en dicho(s) acto(s), sin perjuicio para los Servicios de Salud en el Estado. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

**Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, anexando las preguntas a realizar.**

A fin de dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las presentes bases y sus anexos, las preguntas deberán ser presentadas de la siguiente manera:

1. Mediante escrito original en papel membretado y medio magnético (CD) en formato Word o Excel, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col., **además deberán presentar el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, así como el pago de las bases a través de cualquier medio de pago ya señalados.**
2. A través de correo electrónico a la siguiente dirección, **licitacionesyconcursos\_saludcol@hotmail.com** en formato Word o Excel, **además deberán enviar el escrito escaneado, en el que expresen su interés en participar en la licitación, así como el pago de las bases a través de cualquier medio de pago ya señalados**.

CUALQUIERA QUE SEA LA OPCIÓN ELEGIDA POR EL LICITANTE DEBERÁ SER RECIBIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO NO 249, COLONIA BURÓCRATAS, CP. 28040, LA ESTANCIA, COLIMA COL**, A MÁS TARDAR A LAS** **13:00 HORAS DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2017, ANEXANDO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y SU COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES,** SE RECOMIENDA CONFIMAR LA RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS YA QUE DE NO SER ASI, NO NOS HAREMOS RESPONSABLES DE EMITIR RESPUESTA ALGUNA. DESPUÉS DE ESTA HORA Y FECHA LAS DUDAS O PREGUNTAS NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

La convocante **por conducto del área técnica de la unidad requirente** dará respuesta por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes y en su caso hará las aclaraciones que considere necesarias, levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

El acta, así como los anexos a la misma, que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar en la dirección electrónica http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php, donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

* 1. **REGISTRO DE LICITANTES**

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante efectuará el registro de licitantes.

**El registro para participar en esta licitación (opcional)** se hará el día **9 de noviembre de 2017 de 10:45 a 11:00 hrs.** en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col**. A partir de las 11:00 hrs. se cerrará el registro de licitantes** y **no se registrará a concursante alguno, posterior a la hora señalada**, **no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna**. Al acto deberá asistir el representante legal de la empresa o bien persona autorizada con **carta poder notariada**, para que asista en su nombre y representación a las diferentes etapas de la licitación en donde se le autorice a ello y para firmar los documentos que se deriven.

Durante el transcurso del registro los licitantes entregaran, sus propuestas en sobre cerrado conforme al punto 4 de las presentes bases de licitación.

**La documentación distinta a las proposiciones del punto 3 de las presentes bases podrá entregarse DENTRO o FUERA del sobre de Presentación de Proposiciones, excepto los puntos 3.1 y 3.10 los cuales son opcionales.** Además el **3.16** y el **3.17**, cuando aplique uno u otro.

2.4 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

A celebrarse el día **9 de noviembre de 2017, a las 11:00** hrs. en la sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col**. Los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en sobre cerrado.**

En este acto, la convocante, realizará la revisión de la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área requirente a través de un **ASESOR TÉCNICO** nombrado por el área requirente.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que se designe por quien preside el acto, rubricarán las partes de las propuestas presentadas por los licitantes. con fundamento en el artículo 36 NUMERAL 3 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar los documentos de participación técnicos y económicos de manera de cuantitativa, en donde queda plasmado el importe de cada una de ellas.

La información correspondiente a esta etapa, se podrá consultar en la dirección electrónica http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

**2.4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Para la evaluación de las propuestas, se utilizará el Método de **Evaluación Binario**, de conformidad con el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima., utilizando los criterios señalados en el punto 8.0 de las presentes bases.

**2.5 FALLO.**

A celebrarse el día **14 de noviembre de 2017 a las 13:00 horas**, en la sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col. en el acto se dará a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.

La dependencia, entidad o unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla, conforme al dictamen técnico del área requirente.

La relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, describiendo en lo general dichas propuestas. Se presumirá la solvencia de las propuestas cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno, conforme al dictamen técnico del área requirente.

En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable, sobrepase el techo presupuestal o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente por el área requirente;

Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

Fecha y lugar para la firma del contrato, deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col. con el Subdirector de Adquisiciones y Servicios Generales

La presentación de garantías conforme al punto **5.1** y, en su caso, la entrega de anticipos.

Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la unidad convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las propuestas.

La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en la dirección electrónica http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

**2.6 NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES.**

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col., así como en la dirección electrónica http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php, sin prejuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a partir de aquel en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

* 1. **FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, DE MANERA FÍSICA, A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 28 NUMERAL 4 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA**,** a elección del licitante, la entrega de propuestas a través de los medios señalados en este punto se realizará de la siguiente forma:

1. **De manera física**, el licitante podrá presentar sus propuestas de manera personal en forma documental y por escrito, por sí o a través de interpósita persona.
2. **Servicio postal o mensajería:** Los licitantes deberán remitir el sobre debidamente cerrado que contenga las propuestas técnica y económica, así como los requisitos solicitados en el punto 3., para tal efecto el sobre deberá entregarse en:

Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas, CP. 28040, La Estancia, Colima Col, **como mínimo treinta minutos antes de la señalada para la realización del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, toda vez que si el sello de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales refleja la recepción de los documentos con fecha posterior al día u hora señalada no se permitirá la participación del licitante**. Dicho sobre deberá estar identificado. **En caso de no estar identificado respecto del número y tipo de procedimiento, así como con los datos del licitante, no se permitirá su participación.**

1. **Medios remotos o comunicación electrónica:** Los Servicios de Salud del Estado de Colima ***no aceptará propuestas a través de estos medios****.*
	1. **INDICACIONES GENERALES.**

Una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas en presencia de los servidores públicos de los Servicios de Salud del Estado de Colima, y los licitantes que asistan al mismo, **no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno.**

De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo causas de extrema urgencia y siempre y cuando la Convocante ya hubiera recibido el sobre que contenga sus propuestas técnica y económica.

* 1. **CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE.**

Para la adjudicación de los bienes que se licitan, se preferirá en igualdad de circunstancias a las personas Físicas o Morales que cuenten con el Certificado vigente de Empresa Colimense, extendido en los términos de la Ley de Fomento Económico vigente en el Estado. De acuerdo al art. 40 NUMERAL 9 de la de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima donde se establece además un porcentaje diferencial del precio ofertado por los licitantes que cuenten con dicho certificado de hasta **5%** respecto de aquellas empresas que no lo tengan, condicionado a que no exceda la disponibilidad presupuestal correspondiente, por lo que se considerará este hecho como criterio de evaluación y adjudicación de las propuestas que se reciban, debiendo exhibirlo ante los asistentes. Este certificado deberá adjuntarse a su propuesta técnica, debidamente actualizado por la Secretaría de Fomento Económico.

**3. Requisitos que deberÀn cumplir Y PRESENTAR los licitantes en el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS y económicas DE la Licitación.**

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras y ser legibles, la falta de uno de los siguientes requisitos, **será motivo de descalificación.** Excepto los puntos 3.1 y 3.10 los cuales son opcionales. Además el **3.16** y el **3.17**, cuando aplique uno u otro.

* 1. DE LA PERSONA QUE SOLO ENTREGUE LAS PROPUESTAS

No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

* 1. **PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.**

El licitante deberá presentar en original y copia el comprobante de pago sellado por el Banco o el recibo emitido por la Caja de los Servicios de Salud u original y copia de la transferencia bancaria. **En caso de que el licitante no presente los comprobantes de pago respectivos no se admitirá su participación.**

* 1. **FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE. (ANEXO 3)**

El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, adjuntando la siguiente documentación:

**3.3.1 Forma de Acreditación de las Personas físicas**

**a)**.- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector)

**b)**.- Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 15 días.

**c).-** En su caso original o copia certificada y copia simple para su cotejo, mediante el cual se otorgue al representante, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con los Servicios de Salud del Estado de Colima. **SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER**.

**d)** Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

**3.3.2 Forma de Acreditación de las Personas Morales.**

**a)**.- Original o copia certificada y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

**b)**.- Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 15 días.

**c).-** Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación**. SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.**

**d).-** Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado.

**e)** Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

* 1. **CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO 4)**

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de aceptación de las bases de la licitación**.**

**3.5 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)**

Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, firmado **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, por el representante o apoderado legal, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la dependencia, entidad o unidad administrativa induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.

**3.6 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA**. **(ANEXO 6).**

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del **ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA.**

**3.7 CARTA DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS. (ANEXO 7)**

Carta en papel membretado firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que firme **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** que se compromete a garantizar los servicios, objeto de esta licitación, los cuales deberán ser nuevos y de marca registrada.

**3.8 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EN OPINIÓN POSITIVA).**

El licitante deberá presentar el documento que emite el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, **en opinión positiva.** Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, El no presentarlo en opinión positiva será motivo para desestimar su propuesta.

**3.9 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.**

El licitante deberá presentar el documento de Opinión de Cumplimiento obligaciones fiscales del Estado de Colimaen **OPINIÓN POSITIVA** donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (el trámite es sin costo en la página de internet http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/) la opción tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión**.**

**3.10** **CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE. (OPCIONAL)**

En la adjudicación de contratos se ponderará a las personas físicas o morales que cuenten con el **Certificado de Empresa Colimense**, en los términos de la ley estatal en materia de fomento económico. Los cuales nunca podrán ser superiores al **cinco por ciento**. La aplicación del derecho de preferencia, estará condicionado a que no se exceda de la disponibilidad presupuestal correspondiente, de conformidad con el artículo 40 NUMERAL 9.

* 1. **ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA**

Presentar Original y copia simple para su cotejodela última **declaración anual** correspondiente al ejercicio próximo anterior con sus anexos y acuse de recibido**.** En caso de pertenecer al régimen de incorporación fiscal presentar la última declaración bimestral.

* 1. **LICENCIA DE GIRO EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.**

Copia simple de la Licencia de Giro o Aviso de Funcionamiento vigente a 2017 a nombre del licitante, expedida por autoridad competente, la cual deberá corresponder al domicilio del local en el cual funciona u opera la empresa.

**3.13 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. (ANEXO 8)**

Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar el servicio objeto de la presente licitación en tiempo y forma**.**

* 1. **SUBCONTRATACIONES. (ANEXO 9)**

**Presentar escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde el licitante justifique que tiene contemplado o no** **subcontratar**, en la que fundamente la posibilidad o imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

* 1. **ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN. (ANEXO 10 )**

Escritoen el que su firmante manifieste, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que **cuenta con facultades suficientes para comprometerse** por sí o por la persona que representa.

* 1. **ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS. (ANEXO 11 )**

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** **que su propuesta será o no de manera independiente**, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia.

* 1. **ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS (ANEXO 12)**

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** la posibilidad o imposibilidad de presentar propuestas de manera individual.

**3.18 CARTA COMPROMISO (ANEXO 13)**

 El licitante deberá presentar ésta carta en papel membretado **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** firmada por el representante o apoderado legal, en la que se compromete a garantizar los servicio contra defectos de calidad y de mantenimiento por un período de **UN AÑO** a partir de la entrega del servicio.

**3.19 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

Sobre cerrado con propuesta técnica y económica conforme a lo establecido en el punto **4.1** de estas bases, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

**NOTA 1:**

**Los documentos señalados como requisitos en el punto 3 son obligatorios, excepto los puntos 3.1, 3.10, que son opcionales. Además el 3.16 y el** **3.17**, cuando aplique uno u otro **En caso de no presentar alguno será desestimada su propuesta. Todos los Anexos deberán presentarse en formato adjunto. La falta de alguno de estos documentos será motivo de desechamiento.**

NOTA 2:

1. El sobre cerrado deberá contener **necesariamente** la propuesta técnica y económica del licitante y el original del convenio en caso de proposiciones conjuntas.
2. La documentación presentada deberá venir preferentemente foliada, la omisión del folio **no será motivo de desechamiento. Si la numeración no es continua, hay correcciones, hay omisiones o existe cualquier otro error o inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.**

**d) Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Asimismo se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales.**

4. PROPOSICIONES.

Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación, deberán entregar en el acto de presentación de proposiciones de propuestas técnicas y económicas, un sobre cerrado con los datos de identificación de la licitación y del licitante respectivo.

4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

El sobre cerrado contendrá la propuesta técnica y económica (según se describe en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases). La propuesta técnica y económica deberá presentarse conforme a lo siguiente:

1. Impresa en papel membretado del licitante, legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
2. Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los Servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases, señalando tanto el precio unitario como el total, en moneda nacional, (pesos mexicanos) **antes de IVA**.
3. Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad que el área requirente solicita, conforme al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**
4. Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma la leyenda **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”.**
5. Se presentará en idioma español.
6. Los precios ofertados deberán ser **fijos, sin escalatoria** durante la vigencia del proceso de licitación y durante la vigencia del contrato, de acuerdo al punto 1.7 de las bases, para el caso del licitante que resulte adjudicado.
7. Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, la convocante procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. **En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios**. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

**LAS PROPUESTAS TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE NO CONTENGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS SERÁN DESECHADAS.**

4.2 PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. Para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento

Los licitantes que presentan propuestas conjuntas declararán por escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual.

La propuesta conjunta contenida en el sobre cerrado deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten. En caso de que se empleen medios electrónicos, deberá garantizarse la seguridad y confidencialidad de la propuesta y la firma se realizará por los medios de identificación electrónica autorizados por la legislación respectiva y en su defecto por la Convocante.

Cuando la propuesta conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas licitantes en la propuesta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la propuesta conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de propuesta conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

**5. FIRMA DEL CONTRATO.**

La firma del contrato es la formalización para la realización de los servicios, después de que se adjudica lo ofertado de la presente licitación y deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en horario de trabajo, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en el Calle Carlos Salazar Preciado Número 249, Colonia Burócratas, la Estancia Colima. Con la Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales**.**

**En el supuesto de que el licitante adjudicado** **no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables**, **será sancionado en los términos del artículo 98 NUMERAL 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima**.

La Unidad requirente será quien informe a la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la **ejecución o de la entrega, así como el cumplimiento de los bienes y/o servicios ofrecidos** de acuerdo al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**

El contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria de **RECURSO DE CUOTA SOCIAL Y FASSA RAMO 33**, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

El presente contrato abarcara **UN EJERCICIO FISCAL. (DEL 01 DE** **ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)**

5.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al **10% del monto total antes de I.V.A. del monto adjudicado**, como garantía del buen cumplimiento del contrato, a favor de los **Servicios de Salud del Estado de Colima**, y deberá ser entregada **dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato,** debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

**a)** **Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del licitante adjudicado**, del procedimiento de licitación pública nacional número **36066001-040-17**.

**b)** Que la fianza tendrá vigencia, hasta el cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

**c)** En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.

**d)** Acorde con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del licitante adjudicado.

**Deberán indicar expresamente lo siguiente**:

1. Deberán expedirse a favor de los Servicios de Salud del Estado de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, licitante adjudicado o fiado.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

**Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:**

1. “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que los Servicios de Salud del Estado de Colima otorgue prórrogas o esperas al licitante adjudicado, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.”
2. “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
3. “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de los Servicios de Salud del Estado de Colima previa liberación por parte de la Unidad requirente de haber recibido satisfactoriamente los servicios solicitados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.”

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**5.2 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS**

**NO APLICA PARA ESTA LICITACION**

Independientemente de las garantías que se expidan, el licitante adjudicado queda obligado a responder de los defectos o vicios ocultos de los servicios, por los mantenimientos preventivos mayores y/o correctivos que realice, mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al **10% diez por ciento** del monto total del contrato antes de I.V.A. del contrato adjudicado, a favor de Los Servicios de Salud del Estado de Colima, por un año, contado a partir del día de la entrega de los bienes y que deberá ser exhibida a más tardar al día siguiente de la fecha de entrega de los servicios, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

a) Que la fianza se otorga para garantizar los defectos o vicios ocultos de los servicios prestados por parte del licitante adjudicado, del procedimiento de licitación pública nacional número **36066001-040-17.**

b) Que la fianza tendrá vigencia, por un año contado a partir del día de la entrega de los servicios objeto del contrato.

d) Acorde con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por defectos o vicios ocultos por parte del licitante adjudicado.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:

1. Deberán expedirse a favor de los Servicios de Salud del Estado de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las especificaciones contenidas en el contrato.
4. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, licitante adjudicado o fiado.

Deberá contener además, expresamente, el siguiente texto:

1. “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.

Si durante el periodo de garantía se hubiese presentado algún defecto y el licitante adjudicado no hubiere reparado los bienes, sin cargo o costo a la convocante, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la fecha de la devolución, se hará efectiva la garantía de manera proporcional al porcentaje de los bienes con defectos o vicios ocultos.

**6. ANTICIPO.**

**NO SE OTORGARA ANTICIPO**

**7. GARANTÍA DE ANTICIPOS.**

**NO SE SOLICITA GARANTIA DE ANTICIPO**

**8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.**

La Convocante:

1. Comprobará que las Propuestas Técnicas y Económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos de manera cuantitativa.
2. Elaborará cuadros con la propuesta técnica y los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
3. Si al momento de realizar la verificación de los importes de las Propuestas Económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el Dictamen de Adjudicación y en el Acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
4. Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PAQUETE** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
5. Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, así como en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, **el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.**
6. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de esta ley.
7. Se tomará en consideración el punto 2.9 Certificado de Empresa Colimense, en lo referente a aquellos que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense.

**La Requirente:**

1. Constatará que las características de los servicios ofertados correspondan a las establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
2. Verificará que satisfagan las condiciones de servicios solicitados.
3. Verificará, en su caso, que el precio de los servicios sea congruente con el Estudio de Mercado.
4. Elaborará, un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se harán constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

**9. DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.**

Se desechará(n) las propuestas del (los) licitante(s) que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

**a)** Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación. **(Punto 3)**

**b)** Si los servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.

**c)** Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**d)** Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.

**e)** Si se comprueba que el licitante carece de la Infraestructura y la capacidad Técnica, Administrativa y Económica necesaria para otorgar el bien, arrendamiento o servicio.

1. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los Servicios de Salud del Estado.

La propuesta técnica y económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desechadas, en el acto de fallo.

**10. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente:

**a)** Por caso fortuito;

**b)** Por caso de fuerza mayor;

1. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los Servicios de Salud del Estado de Colima.

De acuerdo al artículo 42 numeral 4., de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

**11. LICITACIÓN DESIERTA.**

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

**a)** Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.

**b)** Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

**c)** Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

**d)** Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.

1. Si sus precios no fueran aceptables.
2. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los Servicios de Salud del Estado de Colima.
3. Cuando se presente **caso fortuito** **o** **fuerza mayor**

**12. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

1. En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, 59 NUMERAL 1 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.
2. En caso de que el (los) licitante(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
3. Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
4. Cuando no coincidan las características del bien ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
5. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los Servicios de Salud del Estado de Colima.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 59 numeral 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del licitante adjudicado no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

**13. RECURSO DE RECONSIDERACION.**

Las reconsideraciones serán interpuestas, en forma personal por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto se establezcan, ante la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en el Calle Carlos Salazar Preciado Número 249, Colonia Burócratas, la Estancia Colima Col, dentro de los diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel que hubiere surtido efecto la notificación de la resolución que se recurra.

**14. REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR u OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del participante o licitante adjudicado según sea el caso. Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la dependencia, entidad o unidad administrativa, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

**15. IMPUESTOS.**

Los Servicios de Salud del Estado de Colima pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

**16. SANCIONES.**

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los servicios, cuando se incumpla por el licitante adjudicado cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 32, fracción XIV y 93, 98 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, el Órgano Interno de Control, inhabilitará temporalmente en los términos previstos por esta Ley al licitante o licitante adjudicado que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

I El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él no formalice el pedido o contrato adjudicado por estos Servicios de Salud del Estado.

II El licitante adjudicado que se encuentre en el supuesto del artículo 38, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

III El licitante adjudicado que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves a estos Servicios de Salud del Estado de Colima así como aquel que entregue bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.

IV El licitante o licitante adjudicado que proporcione información falsa o que actúe con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

V Omitir presentar las garantías.

VI La participación de un licitante con una razón social diversa, con el propósito de evadir una inhabilitación;

 VII La participación de empresas con socios en común dentro de una misma licitación;

El licitante adjudicado será responsable de los daños y perjuicios de cualquier tipo, en caso de incumplir en la entrega del bien, arrendamiento o servicios relacionados.

**17. PENAS CONVENCIONALES.**

Los Servicios de Salud del Estado de Colima, aplicarán penas convencionales al licitante adjudicado, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, por una cantidad igual al 0.34% diario de lo incumplido, mientras este incumplimiento dure, pasados 30 días naturalesse procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato de acuerdo al Art. 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor de **Los Servicios de Salud del Estado de Colima** en Moneda Nacional y **eliminando centavos.**

El licitante adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega del servicio en el lugar y con la persona señalado por la convocante. La Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales de los Servicios de Salud del Estado de Colima le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el licitante adjudicado, a través de **cheque certificado a favor de Los Servicios de Salud del Estado de Colima,** acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del licitante adjudicado en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

**El pago del servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el licitante adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales.**

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del licitante adjudicado no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Los licitantes adjudicados cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a las leyes de la materia o tratados, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

**18. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.**

Las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 32, fracción XXXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima vigente.

19. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el Capítulo VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

**20. RECOMENDACIONES.**

Se sugiere a los licitantes, se presenten al acto de apertura de proposiciones **media hora antes a realizar su registro**.

**21. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.**

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

**22. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE.**

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los **licitantes** a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad, servicios, tiempos de respuesta, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el asesor técnico asignado se presentará con un oficio de la “**convocante**”, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los “**licitantes**” que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser desechados de la licitación si la convocante así lo determinara bajo causas justificadas.

**PROPUESTA TÉCNICA**

**ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y COMODATO DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE HOSPITALES, JURISDICCIONES Y LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**PAQUETE**

|  |  |
| --- | --- |
|  | ANEXOS TÉCNICOS |
| ( A ) | RED ESTATAL DE LABORATORIOS (REL) |
| ( B ) | MARCO ANALITICO |
| ( C ) | LABORATORIOS GENERADORES |
| ( D ) | LABORATORIOS CONCENTRADORES |
| ( E ) | NÚMERO DE PRUEBAS ANUALES |
| ( F ) | NÚMERO DE PRUEBAS MENSUALES |
| ( G ) | PRODUCTIVIDAD MENSUAL DE PRUEBAS CRUZADAS |
| ( H ) | NÚMERO DE PACIENTES POR MES / UNIDAD |
| ( I ) | PRODUCTIVIDAD POR TIPO DE PRUEBA |
| ( J ) | EQUIPOS ANALÍTICOS |
| ( K ) | EQUIPOS DE APOYO |
| ( L ) | EQUIPOS DE INFORMATICA |
| ( M ) | INSUMOS NECESARIOS PARA LAS TRES FASES |
| ( N ) | REQUERIMIENTO ADICIONALES NECESARIOS |
| ( O ) | ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EQUIPOS ANALÍTICOS |

|  |
| --- |
| ( A ) RED ESTATAL DE LABORATORIOS |
|  | **SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE DOCUMENTO PARA CADA UNIDAD** |
| CSC: | CENTRO DE SALUD COLIMA |
| CST: | CENTRO DE SALUD TECOMÁN |
| CSM: | CENTRO DE SALUD MANZANILLO |
| HRU: | HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO |
| HMI: | HOSPITAL MATERNO INFANTIL |
| HGI: | HOSPITAL GENERAL DE IXTLAHUACÁN |
| HGT: | HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN |
| HGM: | HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO |
| IEC: | INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA |
| LESP: | LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA |

|  |
| --- |
| ( B ) MARCO ANALÍTICO |
| QUÍMICA CLÍNICA |
| HEMATOLOGÍA |
| COAGULACIÓN |
| URIANÁLISIS |
| GASES ARTERIALES |
| ELECTROLITOS  |
| INMUNOLOGIA (HORMONAS / MARCADORES TUMORALES) |
| HEMOGLOBINA GLICOSILADA |
| INMUNOHEMATOLOGIA (PRUEBAS CRUZADAS) |
| BACTERIOLOGÍA (MEDICA) |

|  |
| --- |
| ( C ) LABORATORIOS GENERADORES |
| CSC: | CENTRO DE SALUD COLIMA |
| CST: | CENTRO DE SALUD TECOMÁN |
| CSM: | CENTRO DE SALUD MANZANILLO |
| HRU: | HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO (GENERA Y CONCENTRA) |
| HMI: | HOSPITAL MATERNO INFANTIL |
| HGI: | HOSPITAL GENERAL DE IXTLAHUACÁN |
| HGT: | HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN |
| HGM: | HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO |
| IEC: | INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA |

|  |
| --- |
| ( D ) LABORATORIOS CONCENTRADORES |
| LESP | LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA |
| HRU | HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO |

|  |
| --- |
| **( E ) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS ANUALES (JULIO/2016-JUNIO/2017)** |
| **NOMBRE DE LA PRUEBA** | **NÚMERO DE PRUEBAS**  |
| QUÍMICA  | 513,468 |
| HEMATOLOGÍA | 114,175 |
| URIANÁLISIS | 52,371 |
| COAGULACIÓN | 66,650 |
| GASES ARTERIALES | 15,910 |
| BACTERIOLOGÍA | 2,858 |
| INMUNOLOGÍA | 26,804 |
| ELECTROLITOS | 97,457 |
| HB GLICOSILADA | 8,693 |
| INMUNOHEMATOLOGIA | 14,473 |
| TOTAL DE PRUEBAS | 912,856 |
| **NOTA:** EN ESTE TOTAL DE PRUEBAS ANUALES, NI EN NINGUNA DE LAS SIGUIENTES TABLAS DE PRODUCTIVIDAD SE INCLUYE AL HOSPITAL MATERNO INFANTIL (HMI) POR SER UN HOSPITAL DE NUEVA CREACION.LA INFORMACION DE LOS CUADROS DE PRODUCTIVIDAD (E), (F), (G), (H), (I), CORRESPONDE A 12 MESES (JULIO 2016 A JUNIO 2017). |

|  |
| --- |
| **( F ) NÚMERO DE PRUEBAS MENSUALES** |
|  **UNIDAD** **MES**  | CSC | CST | CSM | HRU | HMI | HGI | HGT | CEC | HGM | LESP | TOTAL |
| JUL. | 7,496 | 3,892 | 2,628 | 36,161 | - | 1,132 | 9,780 | 218 | 14,741 | 120 | 76,168 |
| AGO. | 8,602 | 4,482 | 2,446 | 37,680 | - | 793 | 9,825 | 193 | 16,462 | 158 | 80,641 |
| SEP. | 8,260 | 4,269 | 2,412 | 37,955 | - | 507 | 10,425 | 226 | 16,826 | 163 | 81,043 |
| OCT. | 9,597 | 3,791 | 2,604 | 39,286 | - | 1,124 | 10,218 | 132 | 14,949 | 153 | 81,854 |
| NOV. | 8,023 | 4,136 | 2,124 | 34,717 | - | 893 | 9,813 | 150 | 15,334 | 137 | 75,327 |
| DIC. | 4,468 | 2,662 | 1,444 | 23,886 | - | 954 | 6,364 | 100 | 9,452 | 120 | 49,450 |
| ENE. | 7,898 | 2,845 | 2,101 | 40,127 | - | 974 | 8,430 | 279 | 13,605 | 79 | 76,338 |
| FEB. | 9,706 | 3,764 | 2,489 | 37,304 | - | 1,019 | 9,548 | 255 | 10,616 | 131 | 74,832 |
| MAR. | 8,715 | 3,145 | 2,438 | 34,661 | - | 899 | 9,811 | 331 | 14,539 | 106 | 74,645 |
| ABR. | 7,316 | 3,619 | 2,496 | 35,021 | - | 691 | 9,550 | 400 | 16,961 | 130 | 76,184 |
| MAY | 7,316 | 3,568 | 2,117 | 35,483 | - | 732 | 10,087 | 328 | 15,967 | 112 | 75,710 |
| JUN | 8,419 | 3,179 | 2,524 | 34,568 | - | 538 | 9,372 | 445 | 17,006 | 143 | 76,194 |
| TOTAL | 95,816 | 43,352 | 27,823 | 426,849 | - | 10,256 | 113,223 | 3,057 | 176,458 | 1,552 | 898,386 |

|  |
| --- |
| **( G ) PRODUCTIVIDAD MENSUAL DE PRUEBAS CRUZADAS** |
|  MES | HRU | HGT | CEC | HGM | TOTAL |
| JUL | 904 | 243 | 56 | 195 | 1,398 |
| AGO | 734 | 195 | 100 | 184 | 1,213 |
| SEP | 800 | 170 | 168 | 190 | 1,328 |
| OCT | 828 | 199 | 80 | 174 | 1,281 |
| NOV | 644 | 205 | 98 | 229 | 1,176 |
| DIC | 670 | 184 | 113 | 201 | 1,168 |
| ENE | 715 | 271 | 84 | 181 | 1,251 |
| FEB | 693 | 173 | 97 | 240 | 1,203 |
| MAR | 597 | 166 | 119 | 180 | 1,062 |
| ABR | 820 | 144 | 80 | 200 | 1,244 |
| MAY  | 621 | 227 | 140 | 168 | 1,156 |
| JUN | 606 | 136 | 98 | 153 | 993 |
| TOTAL | 8,632 | 2,313 | 1,233 | 2,295 | 14,473 |
| PRESENTAR EN LA PROPUESTA TECNICA, FOTOGRAFIA Y DESCRIPCION DE EQUIPOS (CENTRIFUGA E INCUBADORA). |

|  |
| --- |
| **( H ) NÚMERO DE PACIENTES POR MES / UNIDAD** |
|  **UNIDAD** **MES**  | CSC | CST | CSM | HRU | HMI | HGI | HGT | HGM | IEC | TOTAL  |
| JUL. | 1,455 | 909 | 675 | 6,097 | - | 266 | 2,219 | 3,238 | 384 | 15,243 |
| AGO. | 1,910 | 948 | 774 | 6,060 | - | 196 | 2,404 | 3,674 | 451 | 16,417 |
| SEP. | 2,352 | 861 | 788 | 8,199 | - | 136 | 2,566 | 3,567 | 447 | 18,916 |
| OCT. | 2,406 | 904 | 786 | 8,297 | - | 270 | 2,456 | 3,159 | 492 | 18,770 |
| NOV. | 1,538 | 811 | 1,066 | 7,556 | - | 208 | 2,324 | 3,001 | 417 | 16,921 |
| DIC. | 936 | 689 | 373 | 6,791 | - | 141 | 2,037 | 2,660 | 372 | 13,999 |
| ENE. | 1,375 | 719 | 844 | 5,636 | - | 219 | 2,430 | 3,135 | 400 | 14,758 |
| FEB. | 1,750 | 1,195 | 1,345 | 5,634 | - | 212 | 2,098 | 3,094 | 491 | 15,819 |
| MAR. | 1,686 | 855 | 1,704 | 5,353 | - | 210 | 2,105 | 2,885 | 447 | 15,245 |
| ABR. | 1,331 | 978 | 863 | 6,064 | - | 148 | 2,033 | 3,087 | 381 | 14,885 |
| MAY | 1,481 | 987 | 1,301 | 5,700 | - | 154 | 2,177 | 3,128 | 548 | 15,476 |
| JUN | 1,686 | 910 | 971 | 5,721 | - | 118 | 2,008 | 3,280 | 640 | 15,334 |
| TOTAL | 19,906 | 10,766 | 11,490 | 77,108 | - | 2,278 | 26,857 | 37,908 | 5,470 | 191,783 |

|  |
| --- |
| **( I ) PRODUCTIVIDAD POR TIPO DE PRUEBA** |
|  **PRUEBA** **UNIDAD**  | QUÍMICA CLÍNICA | HEMATOLOGÍA | COAGULACIÓN | URIANÁLISIS | GASES | BACTERIOLOGÍA | INMUNOLOGÍA | ELECTROLITOS | HB. GLICOS. | TOTAL |
| CSC | 64,321 | 15,857 |   | 12,815 |   |   |   |   | 2,823 | 95,816 |
| CST | 30,464 | 6,778 |   | 5,318 |   |   |   |   | 792 | 43,352 |
| CSM | 18,817 | 4,918 |   | 3,424 |   |   |   |   | 664 | 27,823 |
| HRU | 234,520 | 46,582 | 39,747 | 14,620 | 11,710 | 1,306 | 19,152 | 56,148 | 3,064 | 426,849 |
| HMI | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| HGI | 6,403 | 1,803 | 185 | 1,363 |   |   |   | 502 |   | 10,256 |
| HGT | 54,827 | 17,104 | 14,516 | 5,753 | 1,713 |   | 2,417 | 16,614 | 279 | 113,223 |
| CEC | 1,907 | 440 | 175 | 87 |   |   | 155 | 285 | 8 | 3,057 |
| HGM | 102,209 | 20,693 | 12,027 | 8,991 | 2,487 |   | 5,080 | 23,908 | 1,063 | 176,458 |
| LESP |   |   |   |   |   | 1,552 |   |   |   | 1,552 |
| TOTAL | 513,468 | 114,175 | 66,650 | 52,371 | 15,910 | 2,858 | 26,804 | 97,457 | 8,693 | 898,386 |

|  |
| --- |
| **( J ) EQUIPOS ANALÍTICOS** |
|  **PRUEBA** **UNIDAD**  | QUÍMICACLÍNICA | HEMATOLOGÍA | COAGULACIÓN | URIANÁLISIS | GASES | BACTERIOLOGÍA | INMUNOLOGÍA | ELECTROLITOS | INMUNOHEMATOLOGIA | HB-GLICOSILADA | TOTAL |
| CSC | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| CST | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| CSM | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| HRU | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 15 |
| HMI | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 6 |
| HGI | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 5 |
| HGT | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 7 |
| HGM | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 8 |
| IEC | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 6 |
| LESP | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| TOTAL | 10 | 10 | 7 | 11 | 6 | 2 | 1 | 6 | 4 | 1 | 58 |

|  |
| --- |
| **( K ) EQUIPOS DE APOYO** |
|  **EQUIPO** **UNIDAD**  | AGITADORHORIZONTAL DE PLACAS | CENTRIFUGA24 PLAZAS | REFRIGERADORHORIZONTAL VITRINA | AGITADOR DE TUBOS | PIANO C.C. | **TOTAL** |
| CSC | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 |
| CST | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 |
| CSM | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 |
| HRU | 1 | 4 | 4 | 2 | 1 | 12 |
| HMI | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 |
| HGI | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 |
| HGT | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 7 |
| HGM | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 7 |
| IEC | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 |
| LESP | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 4 |
| TOTAL | 9 | 16 | 16 | 10 | 9 | 60 |

|  |
| --- |
| **( L ) EQUIPOS DE COMPUTO** |
|  | PC ALL IN ONE | IMPRESORAS | ETIQUETADORA | LECTOR DE CODIGO DE BARRAS | SERVIDOR | VOCEADOR | TOTAL |
| CSC | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |  | 8 |
| CST | 4  | 2 | 1 | 1 | 1 |  | 9 |
| CSM | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |  | 8 |
| HRU | 10 | 3 | 2 | 2 | 1 | 1 | 19 |
| HGI | 2 | 1 | 1 |  | 1 |  | 5 |
| HGT | 6 | 2 | 2 | 2 | 1 |  | 13 |
| HGM | 7 | 3 | 2 | 1 | 1 |  | 14 |
| IEC | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |  | 6 |
| LESP | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 |  | 7 |
| HMI | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |  | 8 |
| TOTAL | 46 | 16 | 13 | 11 | 10 | 1 | 97 |
| NOTA: PC ALL IN ONE= CPU, MONITOR, TECLADO, MOUSE Y REGULADOR. |

|  |
| --- |
| **( M ) INSUMOS NECESARIOS PARA LAS TRES FASES** |
| **FASE PRE ANALÍTICA**(PRESENTAR EN LA PROPUESTA TECNICA: FOTOGRAFIA Y DESCRPCION DE MATERIAL) | TORUNDAS, ALCOHOL, TORNIQUETE CON SISTEMA DE SEGURIDAD, TUBOS PARA SUERO, HEMOGRAMA Y COAGULACIÓN CON TAPA DE SEGURIDAD HEMOGARDTUBOS PARA RECOLECCIÓN DE MUESTRAS CAPILARES NEONATALES PARA SUERO, HEMOGRAMA Y COAGULACIÓN, AGUJAS DE COLECTA MÚLTIPLE 20 G X 1”, 21GX1” Y 22GX1”, MARIPOSA PARA COLECTA MÚLTIPLE 21GX3/4”, 23GX3/4”, JERINGA PLÁSTICA, ESTÉRIL, PRECARGA DA CON 80 USP DE HEPARINA DE LITIO LIOFILIZADA BALANCEADA CON CALCIO, PARA CARGAR POR ASPIRACIÓN, VOLUMEN DE 1.0 ML, SIN AGUJA, CON TAPÓN DE CIERRE, PARA ESTUDIOS DE GASES EN SANGRE*,* LANCETA AUTOMÁTICA CAPILAR PARA DEDO Y TALON, HOLDER O ADAPTADOR PARA AGUJA DE COLECTA MÚLTIPLE Y FRASCO PARA DESCARTAR AGUJAS. |
| **FASE ANALÍTICA** | REACTIVOS, CONTROLES, CALIBRADORES, CEPAS CONTROL ATCC, MEDIOS DE CULTIVO PREPARADOS. |
| **FASE POST ANALÍTICA** | HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA PARA REPORTE, CARTUCHOS CON TINTA PARA IMPRESORAS, ETIQUETAS ADHERIBLES PARA CÓDIGO DE BARRAS. |

|  |
| --- |
| **( N ) REQUERIMIENTOS INDISPENSABLES ADICIONALES** |
| INSTALACIÓN DE A/A INVERTER (AHORRADORES DE ENERGIA ELECTRICA), EN LOS LABORATORIOS QUE SE REQUIERA PARA EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LOS EQUIPOS ANALÍTICOS.SE DEBERA PRESENTAR PROPUESTA CON FOTOGRAFIA Y DESCRIPCION. |
| CONTAR CON PERSONAL Y VEHÍCULO CON TERMO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE DE MUESTRAS SANGUÍNEAS Y SUEROS DE HUMANOS, DE UNIDADES GENERADORAS A UNIDADES CONCENTRADORAS EN DIAS Y HORARIOS QUE SE DETERMINEN.SE DEBERA PRESENTAR PROPUESTA DE TERMO CON FOTOGRAFIA Y DESCRIPCION. |
| UN RECURSO HUMANO (QUÍMICO), PAGADO POR LA EMPRESA PARA QUE ASISTE DE LUNES A VIERNES EN EL TURNO MATUTINO DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO PARA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE NECESIDADES CON UN HORARIO MINMO DE 2 HORAS DIARIAS. |
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN LAS 10 UNIDADES DONDE SE ENCUENTRAN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS Y LESP. |
| PERSONAL DE INFORMÁTICA EN EL ESTADO PARA DAR RESPUESTA INMEDIATA EN COLIMA, TECOMÁN Y MANZANILLO. |
| REALIZAR UN CONVENIO SE SERVICIO CON LABORATORIO CLÍNICO PRIVADO EN CADA UNA DE LAS TRES JURISDICCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES EN CASO DE DESCOMPOSTURA O FALLA DEL EQUIPO ANALÍTICO. |
| TODOS LOS EQUIPOS ANALITICOS DEBEN CONTAR DE MANERA OBLIGATORIA CON UN NO BREAK (A EXCECCION DE LOS EQUIPOS DE ORINAS).TODAS LAS PC DEBEN DE CONTAR DE MANERA OBLIGATORIA CON UN REGULADOR QUE CUMPLA CON LA CAPACIDAD ADECUADA PARA LOS EQUIPOS. |
| SE DEBE INSTALAR UNA PC ALL IN ONE ADICIONAL EN CADA JEFATURA DE LABORATORIO.PRESENTAR PROPUESTA CON FOTOGRAFIA Y DESCRIPCION  |

**ANEXO 3-b**

|  |
| --- |
| ( O ) ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EQUIPOS ANALITICOS |

**ANEXO 8**

***ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE QUIMICA CLINICA I***

* Equipo automatizado para la realización de las pruebas de Química Clínica colorimétricas y enzimáticas (de punto final y cinéticas) y electrolitos.
* Capacidad mínima de 50 reactivos a bordo para las pruebas demandadas de rutina o de urgencias.
* Que los reactivos estén al 100% listo para usarse, con estabilidad a bordo mínimo de 30 días.
* Capacidad de medición de electrolitos.
* Capacidad de ensaye de minimo de 300 pruebas por hora.
* Tipo de muestra: suero, plasma, orina y LCR
* Carga continúa de muestras y que tenga la capacidad de una carga continua inicial mínimo de 40 muestras de paciente.
* Acepte tubo primario, copa y copilla pediátrica.
* Sistema que acepte muestras de urgencias.
* Software en español
* Con calibración automática con estabilidad mínima de 4 meses
* Auto diluciones de forma automática
* Volumen de muestra de 5 – 11 μL
* Cuente con sistema de incubación a 37°C
* Que no requiera de agua para su funcionamiento
* Que no requiera instalación de bomba de presión externa ni conexiones a red de drenaje.
* Control de calidad interno.
* Sistema de refrigeración para los reactivos.
* Manual del Operador en español.
* Monitor e impressora integrada o adicional.
* Cuente con Regulador / No break integrado o adicional con capacidad de carga para 15 min, de respaldo
* Con Interface para Sistema informático.
* Que los reactivos sean de la misma marca que el instrumento o afines.

PARAMETROS

1. Glucosa
2. Urea
3. Creatinina
4. Ác. Úrico
5. Colesterol
6. Colesterol de alta densidad (HDL-colesterol)
7. Triglicéridos
8. Bilirrubinas
9. Fosfatasa Acida
10. ALT (Transaminasa Glutamico Pirúvica).
11. AST (TransaminasaGlutámico Oxalacética).
12. Fosfatasa Alcalina
13. Creatinfosfokinasa (C.P.K.)
14. Creatinfosfokinasa fracción MB (C.P.K. – MB)
15. Amilasa
16. Gamaglutamiltranspeptidasa (G.G.P.)
17. Deshidrogenasa Láctica (L.D.H.)
18. Proteínas Totales.
19. Albúmina.
20. Fósforo.
21. Magnesio
22. Calcio.
23. Cloro
24. Na
25. K

**UNIDADES QUE LO REQUIEREN:**

* HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO (2 equipos)
* HOSPITAL GENERAL DE TECOMAN
* HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO

***ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE QUIMICA CLINICA II***

* Equipo automatizado para la realización de las pruebas de Equipo para pruebas de Química Clínica colorimétricas, enzimáticas (de punto final y cinéticas) y/o inmunoturbidimétrico (punto final, cinético)
* Capacidad de ensaye mínimo de 60 pruebas por hora.
* Capacidad de trabajar muestras de suero, plasma y orina.
* Software con capacidad manejo de la Calibración.
* Sistema de programación en memoria de 15 pruebas mínimo.
* Control de calidad interno
* Cuente con sistema para incubación
* Reactivo listo al 100 % para ser utilizado.
* Manual del Operador en español.
* Monitor y/o pantalla e impressora integrado o adicional.
* Cuente con Regulador / No break integrado o adicional con capacidad mínima de 15 min de carga para respaldo
* Con Interface para Sistema informático.
* Que los reactivos sean de la misma marca que los instrumentos o afines.

**ANEXO 12-B1**

PARAMETROS

1. Glucosa
2. Urea
3. Creatinina
4. Ác. Úrico
5. Colesterol
6. Triglicéridos
7. Proteínas totales y Albumina
8. TGO
9. TGP
10. Bilirrubinas
11. Fosfatasa Alcalina
12. HDL

**UNIDADES QUE LO REQUIEREN**:

* CENTRO DE SALUD COLIMA
* CENTRO DE SALUD TECOMAN
* CENTRO DE SALUD MANZANILLO
* HOSPITAL GENERAL DE TECOMAN (equipo de soporte)
* HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO (equipo de soporte)
* (\*) HOSPITAL GENERAL IXTLAHUACAN
* (\*) HOSPITAL MATERNO INFANTIL
* (\*) INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA

(\*) Nota: Si el ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE QUIMICA CLINICA II, no realiza electrolitos, se requiere instalar un equipo pequeño que realice Cloro, Sodio y Potasio, para estos tres hospitales.

***ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE HEMATOLOGIA I***

**ANEXO 13**

* Analizador para pruebas hematológicas que realice 24 parámetros (entre ellos que reporte reticulocitos) y 4 histogramas
* Tecnología de Medición de: Citometría de flujo, Citoquímica, Rayo Láser e Impedancia, Radiofrecuencia.
* Capacidad de Análisis mínimo de 80 pruebas / hr.
* Con sistema que permita elegir los parámetros a analizar.
* Acepte tubo cerrado o abierto con auto perforador y agitador.
* Unidad para toma de muestras o gradilla integrada con capacidad para 40 muestras en racks.
* Los resultados deben ser reportados en Gráficas, Números absolutos y %.
* Monitor o pantalla integrada o adicional.
* Impresora integrada o adicional.
* Lector de Código de Barras para tubo primario integrado o adicional para identificación del paciente.
* Cuente con alarma para células anormales.
* Cuente con Sistema de Control de Calidad integrado o adicional.
* Manual del Operador en español.
* Monitor e impresora integrada o adicional.
* Cuente con Regulador / No break integrado o adicional con capacidad mínima de 15 min de carga para respaldo
* Con Interface para Sistema informático.
* Que los reactivos sean libres de cianuro y de la misma marca que los equipos o afines.

 **UNIDADES QUE LO REQUIEREN:**

* HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO (2 equipos)

**ANEXO 13-A1**

* HOSPITAL GENERAL DE TECOMAN
* HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO

***ANALIZADOR DE HEMATOLOGIA II***

**ANEXO 13-B**

* Analizador para pruebas hematológicas con mínimo de 19 Parámetros y 3 histogramas
* Mínimo 1 (un) Principio de Medición de: Radiofrecuencia o Rayo Láser ó Impedancia ó Pulsos cumulativos ó Resistencia electrónica ó Histoquímica
* Capacidad de Análisis mínimo de 60 pruebas/hr.
* Volumen de muestra no mayor de 40 mcl.
* Tubo de Recolección Cerrado y abierto.
* Los resultados deben ser reportados en Gráficas, Números absolutos y %.
* Pantalla sensible al tacto o Monitor integrado o adicional.
* Impresora integrada o adicional.
* Perforador automático del tapón de hule del tubo de recolección de sangre para el modo cerrado.
* Cuente con alarma para células anormales.
* Cuente con Sistema de Control de Calidad incluido.
* Lector de Código de Barras para para identificación del paciente.
* Cuente con Interface para el Sistema Informático.
* Manual del Operador en español.
* Monitor e impresora integrado o adicional.
* Cuente con Regulador / No break integrado o adicional con capacidad de 15 min. de carga para respaldo
* Con Interface para Sistema informático.
* Que los reactivos sean libres de cianuro y de la misma marca de los equipos o afines

 **UNIDADES QUE LO REQUIEREN:**

* HOSPITAL GENERAL DE IXTLAHUACAN
* CENTRO DE SALUD COLIMA
* CENTRO DE SALUD TECOMAN
* CENTRO DE SALUD MANZANILLO
* HOSPITAL MATERNO INFANTIL
* INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA

**ANEXO 13-B1**

***EQUIPO DE COAGULACIÓN I***

**ANEXO 14**

Analizador Automatizado para la determinación y Cuantificación de:

* + T. Protrombina
	+ T. Tromboplastina Parcial
	+ T. de Trombina
	+ Fibrinógeno
	+ Dímero D
	+ Cuente con sistema de Incubación controlado a 37 oC.
	+ Capacidad de realizar técnicas coagulo métricas, inmunológico o cromo génicas
	+ Sistema de detección óptico –electromagnético o nefelometría.
	+ Sensor de nivel de reactivos y de muestras
	+ Sistema de pipeteo automático para muestras y reactivos.
	+ Reporte y calcule resultados en segundos, INR ó CNI, % de actividad, mg/dL.
	+ Programa de Control de Calidad integrado.
	+ Cuente con lector de código de barras.
	+ 150 pruebas por hora mínimo.
	+ Capacidad para programar muestras urgentes en tubo primario.
	+ Pipeteado integrado para reactivos y muestras.
	+ Cuente con Interface a Sistema Informático para intercambio de información.
	+ Mínimo de 8 reactivos a bordo o los necesarios para el proceso de las pruebas solicitadas.
	+ Manual del Operador en español.
	+ Monitor o pantalla al tacto e impresora integrado o adicional.
	+ Cuente con Regulador / No break integrado o adicional con capacidad mínima de 15 min de carga de respaldo
	+ Con Interface para Sistema informático.
	+ Que los reactivos sean de la misma marca que los equipos o afines.

 **UNIDAD QUE LO REQUIERE:**

* HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO

***EQUIPO DE COAGULACIÓN II***

**ANEXO 14-A**

* + Analizador semiautomatizado.
	+ Principio de medición: óptico-electromagnético.
	+ Cuente con al menos 20 pozos para muestra de pacientes, para la medición de pruebas de coagulación:
		- Tiempo de T. Protrombina
		- T. Tromboplastina Parcial
		- T. de Trombina
		- Fibrinógeno
		- Dimero D
	+ Cuente con incubadora integrado para la incubación de las muestras y reactivos a 37oC.
	+ Cuente con microprocesador integrado, que despliegue resultados directamente en pantalla: tiempos, porcentajes, INR, mg/dL.
	+ Monitor e impresora integrado o adicional.
	+ Cuente con Regulador / No break integrado o adicional con capacidad minima de 15 min de carga para respaldo.
	+ Con Interface para Sistema informático.
	+ Que los reactivos sean de la misma marca que los instrumentos o afines.

**UNIDADES QUE LO REQUIEREN:**

* HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO (equipo de soporte)
* HOSPITAL GENERAL DE TECOMAN
* HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO
* HOSPITAL GENERAL DE IXTLAHUACAN
* HOSPITAL MATERNO INFANTIL
* INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA

**ANEXO 14-A**

***URIANALISIS TIPO I***

**ANEXO 15**

* Equipo para determinación bioquímica de orina
* Tira reactiva de 10 a 11 parámetros como mínimo.
* Que tenga la capacidad de eliminar la interferencia del ácido ascórbico.
* Capacidad de 400-500 tiras por hora.
* Charola para desecho de tiras
* Equipo con unidad de captura de Sedimento urinario.
	+ Cuente con impresora integrada o adicional.
	+ Cuente con Interface para el sistema informático.
	+ Monitor e impresora integrado o adicional.
	+ Capacidad de almacenar la información de 700 pacientes como mínimo
	+ Cuente con Regulador / No break integrado o adicional con capacidad mínima de 15 min de carga para respaldo
	+ Con Interface para Sistema informático.
	+ Que los reactivos sean de la misma marca que los equipos o afines.

 **UNIDAD QUE LO REQUIERE:**

* HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO

***URIANALISIS TIPO II***

**ANEXO 15-A**

* + Equipo para determinaciones bioquímicas de orina
	+ Tira reactiva de 10 a 11 parámetros como mínimo.
	+ Que tenga la capacidad de eliminar la interferencia del ácido ascórbico.
	+ Capacidad de 200-300 pruebas por hora o más
	+ Monitor e impresora integrada o adicional.
	+ Cuente con Regulador / No break integrado o adicional con capacidad mínima de 15 min de carga para respaldo.
	+ Con charola para desechos
	+ Lector de código de barras
	+ Con Interface para el Sistema informático
	+ Que los reactivos sean de la misma marca que los instrumentos.

 **UNIDADES QUE LO REQUIEREN:**

* HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO (equipo de soporte)
* HOSPITAL GENERAL DE TECOMAN
* HOSPITAL GENERAL DE IXTLAHUACAN
* HOSPITALGENERAL DE MANZANILLO
* CENTRO DE SALUD COLIMA
* CENTRO DE SALUD TECOMAN
* CENTRO DE SALUD MANZANILLO
* HOSPITAL MATERNO INFANTIL
* INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA
* LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA

***ANALIZADOR DE GASES***

**ANEXO 16**

* + Equipo para determinaciones de gases.
	+ Determinación mínima de ph, pCO2, pO2 y calcule pCO2 total, pO2 total, HCO3, Sat O2, PB, cooximetría y lactato.
	+ Velocidad mínima de 20 a 40 pruebas por hora
	+ Volumen de muestra no mayor a 200 mcl.
	+ Acepte muestra de sangre total, venosa, arterial y capilar
	+ Electrodos libres de mantenimiento
	+ Cartucho de reactivo, sol. Lavado y controles de calidad.
	+ Control de Calidad integrado.
	+ Cuente con pantalla o monitor e impresora integrada o adicional.
	+ Programa en español.
	+ Manual del Operador en español. Monitor e impresora integrado o adicional.
	+ Cuente con No break integrado o adicional con capacidad minima de 15 min de carga para respaldo
	+ con Interface para el Sistema informático
	+ Detector de coágulos
	+ Parámetros con determinación mínima:
	+ pH
	+ pCO2
	+ pO2
	+ Lactato
* calcule:
* pCO2 total
* HCO3
* Sat O2
* PB
* Que los reactivos sean de la misma marca que los equipos o afines.

**UNIDADES QUE LO REQUIEREN:**

* HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO (2 equipos)
* HOSPITAL MATERNO INFANTIL
* HOSPITAL GENERAL DE TECOMAN
* HOSPITALGENERAL DE MANZANILLO (laboratorio)
* HOSPITALGENERAL DE MANZANILLO (UCIN)

***EQUIPO DE INMUNOLOGIA***

**ANEXO 17**

**(HORMONAS TIROIDEAS, REPRODUCTIVAS Y MARCADORES TUMORALES)**

* + Principio de medición de ELFA, FPIA, MEIA, Electro-Quimioluminiscencia o Quimioluminiscencia.
	+ Capacidad de procesar 80 pruebas por hora mínimo.
	+ Sistema automatizado, con 20 parámetros como mínimo.
	+ Cuente con capacidad de reactivos a bordo mínimo: 16
	+ Capacidad de procesar muestras de urgencia.
	+ Refrigeración a bordo para los reactivos.
	+ Capacidad de trabajar muestras de suero, plasma y orina.
	+ Acepte tubo primario, copa y copilla pediátrica.
	+ Sistema que acepte muestras de urgencia.
	+ Carga continua con mínimo 60 muestras a bordo
	+ Manejo de datos de calibración en software.
	+ Control de Calidad integrado.
	+ Dilución automática
	+ Cuente con gráficas de Levey-Jennings.
	+ Monitor o pantalla integrada o adicional.
	+ Impresora integrada o adicional.
	+ Cuente con capacidad de Interface a Sistema Informático.
	+ En caso de requerir agua debe contar con accesorio integrado o adicional para obtenerla, o deberá ser incluido dentro de sus consumibles, si requiere instalación especial esta correrá totalmente a cuenta del licitante adjudicado hasta su buen funcionamiento.
	+ Lector para el código de barras.
	+ Monitor e impresora integrada o adicional.
	+ Cuente con No break integrado o adicional con capacidad de carga para 15 min. para respaldo
	+ Con Interface para Sistema informático.
* Que los reactivos sean de la misma marca o afines que los instrumentos.

 **UNIDAD QUE LO REQUIERE:**

* HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO

PARAMETROS

**ANEXO 17-A1**

1. Triyodotironina (T3 Total).
2. Tiroxina (T4 Total).
3. Tiroxina Libre (T4 Libre).
4. Hormona Estimulante del Tiroides (H.T.S.H.).
5. Triyodotironina (T3 Libre).
6. T3 Uptake
7. Tiroglobulina
8. Hormona Folículo Estimulante (F.S.H.).
9. Hormona Luteinizante (L.H.)
10. Progesterona
11. Troponina
12. Procalcitonina
13. Estradiol
14. Prolactina
15. Hormona Gonadotropina Coriónica sub-unidad Beta. (H.C.G. .).
16. Testosterona
17. Antígeno Prostático
18. Alfa-fetoproteína
19. Antígeno Carcinoembrionario.
20. Ag. CA 125
21. Ag. CA 15-3
22. Ag. 19-9

***ANALIZADOR DE HbA1C***

**ANEXO 18**

* Equipo Automatizado para el procesamiento de pruebas de HbA1C.
* Con una velocidad de trabajo mínima de 20 pruebas por hora.
* Equipo con metodología de cromatografía de líquidos.
* Que procese de forma automatizada las pruebas de Hemoglobina para las fracciones A1c, A2 y F.
* Análisis de muestras en tubo primario.
* Lectura de las muestras por código de barras.
* Linealidad de resultados desde 4% hasta 19% HbA1c.
* Manual en español
* Con capacidad de colocar al menos 10 muestras a la vez.
* Que los reactivos sean de la misma marca que los equipos o afines.
	+ Monitor o pantalla integrada o adicional.
	+ Impresora integrada o adicional.
	+ Cuente con capacidad de Interface a Sistema Informático.
	+ Lector para el código de barras.
	+ Cuente con No break integrado o adicional con capacidad de carga para 15 min. para respaldo

**UNIDAD QUE LO REQUIERE**:

HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO

PARAMETROS:

1. HbA1C.

***EQUIPO PARA INMUNOHEMATOLOGIA CON ESFERAS DE VIDRIO***

***(PRUEBAS CRUZADAS)***

* Equipo semiautomatizado para pruebas de compatibilidad en cassettes con esferas de vidrio.
* Centrifuga e incubadora para cassettes con esferas de vidrio.
* Que cuente con una centrífuga automática bi-fásica (tiempo de centrifugación = 5 min) con capacidad para mínimo 10 cassettes.
* Que cuente con alarmas
* Con incubadora de 37° con capacidad de 20-24 tarjetas
* Que incluya pipeta electrónica multiparamétrica (para múltiples parámetros de dispensado).
* Que use cassettes con esferas de vidrio para pruebas inmunohematológicas sin necesidad de pre-centrifugación y que no requieren refrigeración.
* Manual en español
* Impresora integrada o adicional
* Cuente con No break integrado o adicional con capacidad de carga para 15 min. Para respaldo

**UNIDADES QUE LO REQUIEREN:**

* HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO
* HOSPITAL GENERAL DE TECOMAN
* HOSPITALGENERAL DE MANZANILLO
* INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA

***EQUIPO DE BACTERIOLOGIA I***

**ANEXO 19**

* + Sistema automatizado para la identificación y susceptibilidad de bacterias y/o levaduras presentes en muestras biológicas (estériles o contaminadas) de pacientes o ambientales.
	+ Principio de paneles de reactivos o tarjetas reactivas.
	+ Preparación, incubación y adición de reactivos automática.
	+ Suministro mensual de cepas control ATCC.
	+ Capacidad para procesar pruebas de identificación y susceptibilidad (Concentración Mínima Inhibitoria).
	+ Programa (Software) que trabaje bajo Windows para proceso de información de identificación de patógenos y validación de antibiogramas.
	+ Lector de Código de Barras.
	+ Sistema de Incubación integrado.
	+ Computadora e impresora integradas o adicionales, con no break.
	+ Control de Calidad interno integrado.
	+ No Break con capacidad de carga para 15 min. para respaldo
	+ Puerto de comunicación a interface.
	+ Que los reactivos sean de la misma marca que los instrumentos.

  PRUEBAS:

* Identificación de Bacterias Gram+
* Identificación de Bacterias Gram-
* Susceptibilidad de Bacterias Gram+
* Susceptibilidad de Bacterias Gram-
* Identificación de Levaduras y Pruebas de Susceptibilidad.
* Identificación de Microorganismos Fastidiosos (Neisseria, Haemophilus, Brahamella, Gardnerella).
* Identificación de Estreptococos y Pruebas de Susceptibilidad

          UNIDAD QUE LO REQUIERE:

* **LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA**

***EQUIPO DE BACTERIOLOGIA II***

**ANEXO 19-A**

* + Sistema para la identificación y/o susceptibilidad de bacterias y/o levaduras presentes en muestras biológicas (estériles o contaminadas) de pacientes o ambientales.
	+ Principio de paneles o tarjetas reactivas.
	+ Sin adición de reactivos e incubación a bordo.
	+ Lector de paneles o tarjetas.
	+ Suministro mensual de cepas control ATCC.
	+ Capacidad de procesamiento de pruebas de identificación y susceptibilidad.
	+ Programa para procesar la información, para la validación de antibiogramas o resistencias cruzadas en ambiente Windows.
	+ Lector de código de barras.
	+ Computadora e impressora, con no break.
	+ Puerto de comunicación a interface.
	+ No break con capacidad mínima de 15 minutos de carga para respaldo.
	+ Que los reactivos sean de la misma marca que los instrumentos.

PRUEBAS

* Identificación de Gram positivos
* Identificación de Gram negativos
* Susceptibilidad de Gram positivos
* Susceptibilidad de Gram negativos
* Identificación y Susceptibilidad de Levaduras.

   UNIDAD QUE LO REQUIERE:

* **HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO**

**ANEXO 9**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ANEXO 15-b** |  |  |  |  |  |  |
| **NECESIDAD DE REACTIVOS Y MEDIOS DE CULTIVO PREPARADOS PARA EL LESP Y HRU** |
| **NOMBRE DEL PRODUCTO** | **PRESENTACION** |
| AGAR MAC CONKEY | BOLSA C/ 10 PLACAS |
| AGAR EOSINA AZUL DE METILENO | BOLSA C/ 10 PLACAS |
| AGAR SALMONELA-SHIGELA | BOLSA C/ 10 PLACAS |
| AGAR SAL Y MANITOL | BOLSA C/ 10 PLACAS |
| AGAR TAYER MARTIN | BOLSA C/ 10 PLACAS |
| AGAR TCBS | BOLSA C/ 10 PLACAS |
| AGAR COLUMBIA CNA CON 5% DE SANGRE DE CARNERO | BOLSA C/ 10 PLACAS |
| AGAR CHOCOLATE  | BOLSA C/ 10 PLACAS |
| AGAR SANGRE CON AZIDA | BOLSA C/ 10 PLACAS |
| AGAR MICOBIOTICO | BOLSA C/ 10 PLACAS |
| AGAR MUELLER-HINTON  | BOLSA C/ 10 PLACAS |
| AGAR MUELLER-HINTON C/ 5 % DE SANGRE DE CARNERO  | BOLSA C/ 10 PLACAS |
| BACITRACINA DE 10 U (MONODISCOS) | CARTUCHO C/ 50 PZAS. |
| BACITRACINA DE 0,04 U (MONODISCOS) | CARTUCHO C/ 50 PZAS. |
| TAXO N OXIDASA (TIRAS) | FRASCO C/50 PZAS. |
| TAXO P OPTOQUINA (MONODISCOS) | CARTUCHO C/ 50 PZAS. |
| LAS CANTIDADES NECESARIAS POR CADA UNIDAD SE DETERMINAN POR SU PRODUCTIVIDAD |

**OBSERVACIONES QUE DEBERA CONSIDERAR DENTRO DE SU PROPUESTA TECNICA**

Esta licitación incluye la prestación en comodato del servicio integral por parte de una sola empresa con el suministro necesario para la realización del proceso analítico en sus tres fases, preanalitica, analítica y post analítica.

Esto incluye el equipo analítico, equipo de apoyo y equipo de computo, así como un sistema informático para la administración de los Laboratorios Clínicos del Hospital Regional Universitario, Hospital Materno Infantil, Hospital General de Ixtlahuacan, Hospital General de Tecoman, Hospital General de Manzanillo, Centro de Salud de Colima, Centro de Salud de Tecoman, Centros de Salud de Manzanillo, Instituto Estatal de Cancerología y Área De Microbiología Medica del Laboratorio Estatal de Salud Pública.

TRES FASES:

1. **PRE ANALITICA**; Incluye todo tipo de consumible para la toma de muestras sanguíneas, arteriales y microbiológicas de humanos.
2. **ANALITICA**; Equipos analíticos y de apoyo, reactivos, controles, calibradores, cepas ATCC y consumibles y lo que fuera necesario para esta actividad.
3. **POST ANALITICA**; Sistema informático para la administración de laboratorios, equipo de informática, computadoras, impresoras, cartuchos de tinta para impresoras, etiquetadoras, etiquetas adheribles, lectores de código de barras, papelería, etiquetas y lo que fuera necesario.

ADEMAS DE:

Capacitación en el uso y manejo de equipos analíticos, de apoyo e informáticos.

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos.

Vehículo de la empresa provisto de termo especial para el traslado de muestras de un laboratorio generador a un laboratorio concentrador.

Oficina o personal local capacitado para la atención y respuesta inmediata de necesidades.

**EQUIPAMIENTO**

“El Licitante adjudicado” dotara de todo el equipo necesario como se describe a continuación:

**EQUIPOS ANALITICOS;** automatizados y semiautomatizados, según las cantidades, distribución, características y especificaciones descritas en los anexos, cada uno de estos equipos deberán contar con un no break integrado o adicional con capacidad de carga para 15 min, de respaldo.

**EQUIPO DE APOYO;** según características, especificaciones, cantidades y distribución descritas en los anexos.

**EQUIPO DE CÓMPUTO:** según características, especificaciones, cantidades y distribución descritas en los anexos, cada uno de estos equipos deberá contar con un regulador con la capacidad acorde al equipo.

El licitante adjudicado, se obliga con “ los Servicios de Salud”, a que en un tiempo máximo de 30 dias a partir de la fecha de la adjudicación, tendrá disponible el sistema de información, es decir, la plataforma de operación de laboratorio en red, en cada unidad, a fin de enlazarse al sistema de información de la “secretaria”.

Del mismo modo el licitante adjudicado instalara en cada uno de los laboratorios un sistema informático para la administración en red estatal.

La plataforma de operación puede ser de similares características.

El sistema debe estar desarrollado en idioma español, cuenta con ayuda en línea, es operable en internet (e intranet), su arquitectura debe ser cliente-servidor con x advantage, sql-server, mysql y otros permitiendo mantener un registro local de pacientes, con motores de base de datos en sistema operativo windows 2008 server o mayor y windows 8 o mayor en estaciones de trabajo.

El sistema debe considerar las disposiciones establecidas en las siguientes normas;

* NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO.
* NOM-007-SSA3-2011, PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS.
* NOM-024-SSA3-2012, SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN SALUD.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA:

CITAS:

Programación y consulta de solicitudes de laboratorio ordinarias y programación de agenda laboral por el usuario manejando límites de citas por día y días laborales, (tomando en cuenta festivos), para todas las secciones de laboratorio apoyados de la lectura del código de barras de folio de las solicitudes de estudio.

Modificaciones, anulaciones y confirmaciones de citas.

Integración de avisos o alarmas en el proceso de ingreso de solicitudes para que al solicitar determinados estudios aparezcan a la recepcionista al momento de ingresarlos.

Maneja paquetes de estudio para agilizar la captura de los mismos.

Capacidad para modificaciones de cualquier dato de las solicitudes (excepto número de afiliación).

Una H grande para los hospitalizados, una u para las urgencias y una e para los externos

CONTROL DE TRABAJO:

Incluye los siguientes documentos y procesos para todas las secciones del laboratorio:

Listas de trabajo, hojas de trabajo, listas de envíos, bitácoras de resultados, bitácoras de envíos, relación de resultados impresos, impresión de reporte de resultados. Permite filtros de selección (todos los documentos del inciso anterior pueden solicitar filtrados) por: folio, afiliación, estudio, sección, departamento, laboratorios de referencia (envíos), división: (ordinarios, hospitalizados, urgentes), unidad, médico, servicio, diagnóstico, piso, cama, consultorio, estatus: (pendiente, por validar, validados, impresos, enviados); por rango de fechas y folios, cualquier combinación de los anteriores.

CAPTURA DE RESULTADOS:

Captura de resultados manual y automática por medio de la interfaz con equipos automatizados.

Alarma al momento de captura de valores anormales.

Resultados calculados a partir de otros resultados utilizando formulan matemáticas.

Adición de comentarios asociados a cualquier dato de los resultados.

Posibilidad de resultados numéricos, pequeños textos, texto libre ilimitado.

Se pueden realizar interfaces para cámaras digitales o de video para enriquecer los resultados.

VALIDACION DE RESULTADOS:

Permite validación por estudio.

Validar por pantalla todos los resultados a la vista.

MODULO DE CONSULTA DE RESULTADOS:

Consulta local y remota a través de internet (para las unidades concentradoras y generadoras de estudios), mostrando los resultados o status de avance.

Facilidad de búsqueda a través de nombre, cualquier parte del nombre, afiliación, solicitud, folio, apellido, rango de fechas, cama, servicio, medico, diagnostico, unidad, etc.

BITACORA DE RESULTADOS:

Impresión de todos los resultados de cada sección para formar un archivo impreso.

Bitácoras de envío de resultados, son de estructura igual al inciso anterior, solo que activan el envío electrónico de resultados a las unidades remotas, y sirven de evidencia del envío

IMPRESION DE RESULTADOS:

Los datos que se incluyen en el reporte de resultados pueden ser elegidos al definir el reporte de resultados. (ejem. Identificador del paciente, nombre, afiliación, edad, doctor, sexo, hospital, cama, servicio, químico que valida, etc.)

Impresión individual de los resultados de un paciente utilizando el código de barras de la orden, para impresión instantánea en ventanilla y en urgencias.

Todas las impresiones por lote imprimen una relación de los pacientes impresos y los estudios que incluye, esta relación podrá solicitarse sin la impresión definitiva de los resultados.

Los resultados indican si los resultados incluidos en el documento son parciales o ya es el reporte final con todos los resultados.

Gráficas de cualquier parámetro de los contenidos en el reporte anterior.

Los resultados integran valores de referencia según sea hombre, mujer o niño cuando aplique (incluyendo variantes como edad del paciente), de otra forma puede contener un texto con los valores de referencia según diferentes criterios (ejem. Antecedentes gineco obstétricos).

Los resultados indican casos de alarma o críticos tanto en pantalla como en la impresión (si el formato que lo contiene es aceptado por el cliente).

MÓDULO DE ESTADÍSTICAS DE PACIENTES Y ESTUDIOS:

Por unidad, servicio médico, medico, por origen (consulta externa, foránea y hospitalizada), por premura (ordinaria y urgente), por sección y departamento del laboratorio, por capturista, etc. Y otros conceptos de clasificación.

Capacidad de calcular, totalizar y reportar dentro de un rango de fechas definida por el usuario por tipo de estudio, y el equipo donde se efectuaron.

Módulo de gestión para la alta dirección

Presenta la información en forma numérica y grafica en pesos y estudios.

Entradas y salidas por fecha, tipo de reactivo, marca, número de lote, fecha de caducidad, existencias y sección a la que se entrega para su utilización.

Reporte de máximos y mínimos.

INTERFACES:

Capacidad de interfasarse a cualquier equipo automatizado del mercado.

Envío de información a otros sistemas de terceros como expediente clínico u hospitalario a través de interfase HL7 ver. 3.0, o desarrollo de interfase de acuerdo a las especificaciones de los sistemas de terceros.

Seguridad

SEGURIDAD DE DATOS:

El sistema cuenta con un módulo de administración para asignar por usuario que estudio, sección o departamento puede capturar o modificar resultados.

Asignar por usuario que estudio(s), sección(es) o departamento(s) puede validar.

Histórico o bitácora de cambios en los datos demográficos de los pacientes indicando usuario responsable, estación, hora y fecha de la acción.

Histórico o bitácora de cambios de datos o de estatus de cada resultado indicando origen, fecha, hora, usuario responsable, en que estación ocurrió, valor anterior y el valor nuevo (trazabilidad).

SEGURIDAD POR USUARIO:

Password de usuario personal único e intransferible para registrar transacciones

Asignación de funciones por usuario y grupos de usuarios registrando sus movimientos.

Opción de activar o inactivar a usuarios temporalmente o definitivo

OTRAS CARACTERISTICAS:

Transferencia de información a otros sistemas utilizando HL7 ver 3.0. O protocolos que el cliente tenga implementados.

Disponibilidad para efectuar adecuaciones al funcionamiento estándar del sistema al proceso institucional del cliente.

FUNCIONALIDAD PARA INSTITUCIONES DE SALUD:

Alimentación y consulta del expediente electrónico (ECE) vía HL7 (de acuerdo a la norma vigente)

Validación de vigencia del afiliado.

Alta de derechohabiente.

Posibilidad de agregar nuevos indicadores a necesidades del personal autorizado

El sistema debe de ser interoperable con cualquier sistema de información a través del estándar HL7 o ASTM, para dar aviso al momento en que el paciente acude al laboratorio, ordenados por fecha y hora de llegada.

Proporcionar mensualmente una encuesta sistematizada de satisfacción del servicio prestado a los jefes de cada laboratorio.

La asistencia deberá ser en sitio o remota según lo requiera la incidencia presentada.

La solución de soporte del licitante deberá incluir ser un sistema tipo aplicación (APP) para solicitar servicios correctivos y capacitaciones a través de dispositivos móviles. Dicha solución de soporte deberá permitir a los usuarios:

Por las características del hospital regional universitario, en este laboratorio se requiere que el programa cuente con un llamador de personas en sala de espera o se le adecue un externo.

El sistema de información y control estará sujeto a modificaciones y / o adecuaciones que el cliente considere necesarias sin costo alguno.

**PARTICIPANTES**

Lo deberá presentar carta con 3 clientes, con los cuales en los últimos años (2016-2017), estuvo o está dando el servicio de comodato integral igual o similar al que se está solicitando en las presentes bases.

La carta deberá indicar el nombre de la institución o empresa, la persona a quien se le pueda solicitar información de referencia, dirección y teléfono.

Esta información deberá presentarse en papel membretado de la empresa licitante y debidamente firmada por el representante legal y con la leyenda de bajo protesta de decir verdad.

**CONTROL DE CALIDAD**

El licitante adjudicado deberá resaltar en su propuesta técnica cuales de los equipos analíticos que propone tienen integrado el control de calidad interno y si este se puede imprimir, para dar respuesta al sistema de calidad que están realizando los laboratorios de la red estatal.

El licitante adjudicado deberá inscribir en un lapso no mayor a 3 meses después de la instalación de los equipo a los 10 laboratorios de la red estatal en un programa de control de calidad externo nacional, que permita el cumplimiento a la NOM-007-SSA3-2011“PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS” Y LA NOM-EC-15189:2006. LABORATORIOS CLÍNICOS

El programa deberá incluir la entrega de especímenes de control como: sangre, sueros, cepas, laminillas o material de control, en un mínimo del 80% de los paquetes del marco analítico.

Reporte de resultados:

Una copia del informe confidencial al laboratorio estatal de salud pública y laboratorios participantes.

El informe deberá de contener comentarios o sugerencias de medidas correctivas en caso de observarse deficiencias.

CAPACITACIONES

El licitante adjudicado deberá proporcionar capacitación continua para el desarrollo del personal con programas de capacitación estatal cada 6 meses donde presentará temas de interés técnico para el personal de la red estatal de laboratorios previo acuerdo con el LESP como responsable de a red.

El licitante adjudicado deberá proporcionar en forma adicional y sin cargo extra una capacitación anual al personal de la red, en días y horarios solicitados por los laboratorios de las unidades médicas para el manejo de los equipos y sistemas informáticos instalados, así como para el uso adecuado de los bienes a emplear con el VoBo del LESP y deberá entregar una constancia de la capacitación a cada uno de los participantes en dicho adiestramiento para dar cumplimiento a LA NOM-EC-15189:2006. Para laboratorios clínicos

**BIENES**

Los bienes a suministrar por el licitante, deberán ser suficientes para la realización de la totalidad de la demanda solicitada por los Servicios de Salud, conforme la necesidad que se indica en anexos.

Los reactivos a suministrar para cada uno de los equipos analíticos instalados para esta licitación deberán ser de la misma marca de los equipos o compatibles con los mismos y no afecte en la calidad del resultado de la prueba, a fin de obtener resultados exactos y confiables.

**CONTROL EN LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA EFECTO DE PAGO.**

Con el propósito de cuantificar las pruebas que realizará los Servicios de Salud en los equipos propuestos para la prestación del servicio, se aplicarán los siguientes criterios:

No serán consideradas para efecto de pago aquellas pruebas que se utilicen para fines de capacitación inicial, control de calidad externo e interno, controles o calibraciones y aquellas que se deriven de fallas de equipo y las que no se encuentren registradas en términos del punto que antecede, en estas condiciones serán consideradas como “no efectivas” y no serán capturas para pago por los Servicios de Salud de salud, para esto el responsable del laboratorio demostrara documentalmente al licitante este gasto para que sea descontado a fin de mes.

Se tomarán como “pruebas efectivas” para pago, las pruebas que se realicen y que correspondan a las identificadas en este contrato, que fueron registradas como realizadas en los equipos propiedad del licitante y aceptados por los Servicios de Salud para la prestación del servicio.

**EL CONTROL DE PRUEBAS**

Previo a la facturación de la prestación del servicio integral se realizará un conteo de pruebas efectivas bajo las condiciones y procedimientos siguientes:

Se elaborará o modificará el formato actual denominado “reporte mensual de estudios” la hoja del reporte mensual de estudios deberá contener la siguiente información: titulo, fecha de realización, mes correspondiente, listado y numero de estudios realizados de todo el marco analítico, nombre y firma de quien realizo el conteo y llenado por parte del licitante adjudicado, nombre y firma del responsable del laboratorio clínico (avalando el numero de estudios mensuales contabilizado por personal del licitante adjudicado), nombre y firma del director del hospital, instituto o centro de salud y sello de la unidad médica, nombre y firma del subdirector del LESP.

El reporte mensual de estudios será por personan de la empresa o licitante adjudicado que este prestando el servicio.

El responsable del laboratorio clínico; deberá avalar (corroborando antes de firmar), la información que personal del licitante adjudicado plasma en el informe mensual de estudios, de la siguiente manera.

 los Servicios de Salud por medio del responsable de cada laboratorio llevara un control diario de estudios realizados por equipo y estudio, a su vez el sistema de informática deberá emitir una hoja con el numero de estos estudios, esta hoja de resultados, será vaciado al formato “reporte diario de estudios”, en cada una de las secciones de laboratorio. Así se obtendrá el informe mensual de productividad o estudios realizados.

El licitante adjudicado descontará de la facturación, las pruebas que se obtengan defectuosas por causas imputables a fallas de las máquinas y/ o controles y calibraciones, repeticiones seguidas a un mismo paciente o las que efectúen los técnicos de la empresa con motivo de revisiones y/ o reparaciones de los equipos, y las usadas con fines de capacitación del uso y manejo del equipo analítico, las cuales deberán quedar asentadas en una bitácora del laboratorio.

El licitante adjudicado elaborará el **REPORTE MENSUAL DE ESTUDIOS**, el cual será revisado por el jefe del laboratorio clínico quien avalará con su firma el número de estudios que se han realizado.

En caso de discrepancias entre el rendimiento teórico de los bienes proporcionados por el licitante adjudicado y el número de pruebas registradas por el jefe del laboratorio clínico se podrán realizar las correcciones necesarias de común acuerdo y con las pruebas documentadas entre el representante de la empresa y el responsable del laboratorio clínico.

El licitante adjudicado, invariablemente presentará junto con su facturación para trámite de pago, el reporte mensual de estudios.

**ASISTENCIA A CONGRESO NACIONAL**

El licitante adjudicado otorgara 8 participaciones anuales para que el personal de la red estatal asista a congresos nacionales (2 para LESP y 6 para la REL).

Los gastos que genere el transporte aéreo del personal, hospedaje en hotel sede así como la inscripción al congreso, correrán a cargo del licitante adjudicado.

Para el cumplimiento de las obligaciones descritas en “asistencia a congreso nacional” el licitante adjudicado se coordinará con el subdirector del laboratorio estatal de salud pública y encargados de los laboratorios para las designaciones.

**CARTA COMPROMISO DE SUBCONTRATADOS**

Se solicita al licitante ganador la entrega de una carta compromiso firmada por los licitante adjudicado subcontratados, donde se prohíbe la visita directa de sus representantes a los laboratorios clínicos.

Esta visita deberá ser previa solicitud y motivo de la misma al LESP de colima, como órgano rector de la red estatal de laboratorios.

De igual manera se establecerá que cualquier curso, congreso, premio u otra actividad que como estimulo o solicitud otorgue el licitante adjudicado o las subarrendadas para la red estatal de laboratorios deberá ser destinada por consenso con el LESP.

**CONVENIO DE TRABAJO CON LABORATORIOS EXTERNOS**

El licitante adjudicado deberá presentar dentro de los 30 días posteriores a la fecha de adjudicación un convenio firmado con un laboratorio privado de colima, tecoman y manzanillo.

El convenio con cada uno de los tres laboratorios externos privados deberá contener anexo la siguiente documentación:

* Copia de responsable sanitario
* Copia de responsable del laboratorio
* Formato de reporte de cada uno de las pruebas
* Método de prueba
* Cuenta con equipo manual, semiautomatizado o automatizado
* Valores normales
* Convenio con empresa recolectora de RPBI
* Estar inscrito en un programa nacional o internacional externo de calidad
* Tiempo de respuesta para la entrega de resultados
* Flujograma para recolección y entrega de resultados
* Procedimiento propuesto para muestras de urgencias en hospitales

Toda esta información deberá ser entregada en el LESP de colima el cual se reserva el derecho de hacer una visita por parte del área técnica, al laboratorio privado asignado para validar la calidad del servicio y su autorización salvaguardando la calidad de los resultados.

**ASISTENCIA TÉCNICA.**

El licitante adjudicado, deberá proporcionar las 24 horas de los 365 días que dure la vigencia del contrato de prestación de servicios, la asistencia técnica que se requiera para el manejo y funcionamiento de los equipos para la realización de pruebas de laboratorio y del sistema de informática.

**SUBALMANCEN**

El licitante adjudicado, se obliga a tener en la ciudad capital un subalmecen de insumos con una cantidad igual a 1 mes de la necesidad calculada, como reserva, en caso suministrar los bienes con la periodicidad que determine de acuerdo a las necesidades de pruebas de laboratorio, dentro de las cantidades mínimas como compromiso de contratació*n* y máximas como posible contratación establecidos en los anexos de este contrato y que las estabilidades y rendimientos de los bienes propuestos a las unidades médicas, garanticen de acuerdo a la vida útil de los bienes el abasto suficiente y oportuno, para las entregas subsecuentes, “el licitante adjudicado” se obliga a proporcionar los bienes de consumo listos para su uso, con la oportunidad y periodicidad que se requiera de acuerdo a los niveles mínimos de servicio requeridos por los Servicios de Salud. “el licitante adjudicado se obliga a contar en este mismo subalmacen con un analizador de hematología tipo II para cualquier emergencia.

**EQUIPOS**

 Los equipos analíticos, de apoyo e informática deberán de entregarse funcionando correctamente en su totalidad y esto deberá ser avalado por el responsable de cada laboratorio mediante documento firmado y presentado al LESP.

En ningún caso se aceptará la entrega de equipos, semiautomatizados, automatizados, sistema de información y bienes de consumo que ostenten la leyenda **ONLY FOR EXPORT** NI **ONLY FOR RESEARCH / DEVELOPMENT**, en los envases primario o secundario, tampoco se aceptará la entrega de equipos reconstruidos, correspondientes a saldos, que se encuentren descontinuados o en vías de serlo, prohibidos o no autorizado su uso en el país de origen, o que hayan sido motivo de alerta médica o concentración por parte de las autoridades sanitarias.

Cuando los bienes de consumo sean de importación con marbetes en idioma extranjero, deberán llevar impreso o en etiqueta autoadherible, la razón social y domicilio del licitante adjudicado tanto en el envase primario como secundario en idioma español y sin cubrir leyendas originales.

En los casos de por la que los bienes de consumo requieran de instructivos y manuales de uso, se deberán presentar en idioma español conforme a los marbetes autorizados, comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios.

El licitante adjudicado ganador deberá presentar un listado del número de equipos de cada laboratorio de la red estatal y las condiciones de estos.

* EQUIPOS ANALITICOS
* EQUIPOS DE APOYO
* EQUIPOS DE INFORMATICA

**VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD**

 los Servicios de Salud, podrá verificar la calidad del servicio integral, una vez entregados, instalados y puestos a punto los equipos, del sistema de información y bienes de consumo en los lugares que se señalaran posteriormente.

El licitante adjudicado deberá presentar propuesta con curriculum profesional de los recursos humanos que prestaran el servicio diario de recolección y transporte de muestras, reporte de pruebas efectivas y control de insumos en la red estatal de laboratorios.

El resultado de las comprobaciones se hará constar en un dictamen que será firmado por quien haya hecho la comprobación, así como por “el licitante adjudicado” y el representante de “los Servicios de Salud”, si hubieren intervenido. La falta de firma de “el licitante adjudicado” no invalidará dicho dictamen.

**RETIRO DE LOS EQUIPOS**

El licitante adjudicado se obliga a retirar de los laboratorios clínicos todos sus equipos Instalados en un plazo máximo a 15 días, sin costo alguno.

**USUARIOS DIRECTOS**

Son los integrantes del comité evaluador y realizan personalmente la revisión de propuestas técnicas y calificación, con la coordinación del LESP.

**“DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR LA PROPUESTA SERA ELIMINADA”**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

 **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 36066001-040-17**

**PROPUESTA ECONOMICA**

**ANEXO NÚMERO 2 ECONOMICO**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y COMODATO DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE HOSPITALES, JURISDICCIONES Y LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

.

**PAQUETE**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE DE LA PRUEBA** | **CANTIDAD** | **PRECIO UNITARIO S/IVA** | **IMPORTE SIN IVA** |
| QUÍMICA  | 513,468 |   |   |
| HEMATOLOGÍA | 114,175 |   |   |
| URIANÁLISIS | 52,371 |   |   |
| COAGULACIÓN | 66,650 |   |   |
| GASES ARTERIALES | 15,910 |   |   |
| BACTERIOLOGÍA | 2,858 |   |   |
| INMUNOLOGÍA | 26,804 |   |   |
| ELECTROLITOS | 97,457 |   |   |
| HB GLICOSILADA | 8,693 |   |   |
| INMUNOHEMATOLOGIA | 14,473 |   |   |
| **IMPORTE TOTAL SIN IVA** |   |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

 **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 3 (PUNTO 3.3)**

**FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE. (ANEXO 3)**

Yo, \_\_\_(nombre)\_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes **para comprometer a mi representada** a través de lapropuesta en la presente **Licitación Pública Nacional N° 36066001-040-17**, a nombre y representación de: \_(nombre de la persona física o moral).

|  |
| --- |
| Registro Federal de Contribuyentes: |
| Domicilio.- |
| Calle y número: |
| Colonia: | Delegación o Municipio: |
| Código Postal: | Entidad Federativa: |
| Teléfonos: | Fax: |
| Correo electrónico: |
| No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: | Fecha: |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: |
| Descripción del objeto social: |
| Relación de accionistas.- |
| Apellido Paterno: | Apellido Materno: | Nombre(s): |
| Reformas al acta constitutiva: |

|  |
| --- |
| Nombre del apoderado o representante: |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. |
| Escritura pública número: | Fecha: |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 4 (punto 3.4)**

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES**.

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

###### **DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ**

###### **SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

**COLIMA, COL.**

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (licitante o apoderado) de la empresa \_ (Persona Física o Moral) con relación a la Licitación Pública No. **36066001-040-17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y COMODATO DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE HOSPITALES, JURISDICCIONES Y LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA .** He leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de las mismas, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 5 (punto 3.5)**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

###### **DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ**

###### **SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

###### **COLIMA, COL.**

FECHA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En relación a la Licitación Pública de carácter nacional. **36066001-040-17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y COMODATO DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE HOSPITALES, JURISDICCIONES Y LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA ,** El que suscribe \_\_(concursante o apoderado)\_\_en mi carácter de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (Persona física o moral) \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de los Servicios de Salud del Estado de Colima, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 6 (punto 3.6)**

**CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASPEC**

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

###### **DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ**

###### **SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En relación a la Licitación Pública **36066001-040-17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y COMODATO DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE HOSPITALES, JURISDICCIONES Y LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA , E**l que suscribe \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en mi carácter de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 7 (Punto 3.7)**

**CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ**

###### **SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, MANIFIESTA QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. 36066001-040-17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y COMODATO DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE HOSPITALES, JURISDICCIONES Y LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA,** ME COMPROMETO A ENTREGAR LOS BIENES NUEVOS, CON LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO** GARANTIZANDO TODOS LOS BIENES LICITADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 8 (Punto 3.13)**

**INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ**

**SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar los servicios objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  **36066001-040-17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y COMODATO DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE HOSPITALES, JURISDICCIONES Y LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

 en tiempo y forma**.**

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 9 (Punto 3.14)**

**SUBCONTRATACIONES**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ**

**SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en atención al punto 3.14 de las presentes bases manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que \_\_ (SI o NO)\_\_\_ tengo contemplado subcontratar el\_\_\_ (arrendamiento, bien o servicio)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en razón de la siguiente justificación\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** . **36066001-040-17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y COMODATO DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE HOSPITALES, JURISDICCIONES Y LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 10 (Punto 3.15)**

**ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ**

###### **SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuento con las facultades suficientes para adquirir compromisos con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**. **36066001-040-17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y COMODATO DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE HOSPITALES, JURISDICCIONES Y LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 11 (Punto 3.16)**

**ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ**

**SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, PARA LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**. **36066001-040-17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y COMODATO DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE HOSPITALES, JURISDICCIONES Y LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA ,** que determino mi propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además manifiesto conocer las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 12 (Punto 3.17)**

**ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ**

###### **SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para objeto de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. 36066001-040-17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y COMODATO DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE HOSPITALES, JURISDICCIONES Y LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

 la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 13 (Punto 3.18)**

**CARTA COMPROMISO**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ**

**SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

EL QUE SUSCRIBE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, MANIFIESTA QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**. **36066001-040-17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y COMODATO DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE HOSPITALES, JURISDICCIONES Y LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA** , me comprometo **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** a garantizar los servicios con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO** contra defectos de calidad y fabricación por un periodo de **UN AÑO** a partir de la entrega del bien.

.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 14 (Punto 3.18)**

**FORMATO DE ACLARACION DE DUDAS**

###### **DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ**

**SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR LA ACLARACION DE LAS SIGUIENTES DUDAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **No.36066001-040-17**

**A).- DE CARACTER ADMINISTRATIVO**

|  |  |
| --- | --- |
| **PREGUNTAS** | **RESPUESTAS** |
|  |  |

**B).- DE CARACTER TECNICO**

|  |  |
| --- | --- |
| **PREGUNTAS** | **RESPUESTAS** |
|  |  |

**C).- DE CARACTER LEGAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **PREGUNTAS** | **RESPUESTAS** |
|  |  |

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL** |  |  |  | **CARGO EN LA EMPRESA** |  |  |  | **FIRMA** |  |

|  |
| --- |
| **NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y PODRA SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO.** |

**INSTRUCCIONES PARA FORMULAR EL FORMATO DE ACLARACION A LAS BASES:**

NOTA IMPORTANTE: ESTE FORMATO DEBERA PRESENTARSE EL DIA DEL EVENTO Y 24 HORAS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA, POR ESCRITO A MAQUINA O MEDIO ELECTRONICO (FORMATO WORD) Y PREFERENTEMENTE SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTELEGALMENTE AUTORIZADO.

**EN EL APARTADO A).- DE CARACTER ADMINISTRATIVO.**

DEBERA ASENTAR DETALLADAMENTE Y DE FORMA CLARA LA PREGUNTA DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SOLICITE SEA ACLARADA EN EL EVENTO DE ACLARACION A LAS BASES, ABSTENIENDOSE DE HACER ANOTACIONES EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE A RESPUESTAS, YA QUE ESTA RESERVADO PARA QUE EL AREA DE LA CONVOCANTE A LA QUE VA DIRIGIDA LA PREGUNTA, DE RESPUESTA A LA MISMA.

**EN EL APARTADO B).- DE CARACTER TECNICO.**

DEBERA ASENTAR DETALLADAMENTE Y DE FORMA CLARA LA PREGUNTA DE ASPECTOS TECNICOS QUE SOLICITE SEA ACLARADA EN EL EVENTO DE ACLARACION A LAS BASES, ABSTENIENDOSE DE HACER ANOTACIONES EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE A RESPUESTAS, YA QUE ESTA RESERVADO PARA QUE EL AREA DE LA CONVOCANTE A LA QUE VA DIRIGIDA LA PREGUNTA, DE RESPUESTA A LA MISMA.

**EN EL APARTADO C).- DE CARACTER LEGAL.**

DEBERA ASENTAR DETALLADAMENTE Y DE FORMA CLARA LA PREGUNTA DE ASPECTOS LEGALES QUE SOLICITE SEA ACLARADA EN EL EVENTO DE ACLARACION A LAS BASES, ABSTENIENDOSE DE HACER ANOTACIONES EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE A RESPUESTAS, YA QUE ESTA RESERVADO PARA QUE EL AREA DE LA CONVOCANTE A LA QUE VA DIRIGIDA LA PREGUNTA, DE RESPUESTA A LA MISMA.

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE, CARGO Y FIRMA.**

DEBERA ANOTAR EL NOMBRE, CARGO Y ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, QUE ESTE FACULTADO LEGALMENTE PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DE LICITACION.